SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2011.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Excusa su asistencia la Concejala Sra. Doña Natalia Castro Lizar.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Enrique Mateo Sanz.

Sr. Alcalde: En primer lugar se pasa a dar lectura a la declaración institucional conjunta de los todos los Grupos municipales de este Ayuntamiento ante el cese definitivo de la violencia anunciado por ETA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, IZQUIERDA-EZKERRA (N), Y PARTIDO POPULAR DE NAVARRA DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA, ANTE EL CESE DEFINITIVO DE LA VIOLENCIA ANUNCIADO POR ETA

Tras largas décadas de violencia sin justificación alguna, la organización terrorista ETA ha anunciado el cese definitivo de sus atentados y extorsiones. Aunque el coste ha sido muy alto, demasiado alto, todo indica que la democracia ha ganado la batalla a la violencia. No hay justificación alguna para arrancar una sola vida con argumentos políticos. Mucho menos para cometer cientos de asesinatos y destrozar la felicidad de millares de personas. Por eso, hoy, con profunda emoción, queremos que nuestro recuerdo lo ocupen las víctimas.

Nuestro Ayuntamiento, igual que otras instituciones del Estado, ha vivido el sinsentido de la amenaza terrorista en carne propia. Nada más absurdo en una democracia, que tener que vivir con un guardaespaldas para poder defender nuestras ideas como cargos públicos. Nuestro único delito es pensar de manera diferente a los violentos. Deseamos que este sea el principio del fin, que nadie tenga que llevar protección por presentarse a unas elecciones democráticas y ser elegido por una parte del pueblo.

Felicitamos a todos los demócratas por el paso logrado. Sabemos que aún queda camino por recorrer, que ETA aún existe y tiene armas. Pero confiamos en que la sociedad en su conjunto, junto con el Estado de Derecho, acabe ganando la batalla final al terror con procedimientos democráticos, y consigamos el ansiado final de ETA, para lo cual es un paso importante el comunicado en el que anuncia el cese definitivo de su violencia. Queremos dejar a las generaciones venideras una sociedad libre del terror, una historia que dignifique la memoria de las víctimas, una enseñanza de que no hay idea política alguna por la que merezca la pena cometer un solo asesinato, un legado de educación para la paz.

Finalmente, guardaremos un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas de ETA.

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y ante todo pedir disculpas anticipadas por si en algún momento me falla la voz.

Decir, en referencia a este comunicado, que para nuestro Grupo el cese definitivo de la violencia es una muy buena noticia. Es una victoria de la sociedad democrática, de sus víctimas, del estado de derecho, de la constancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y de la acción de la justicia, pero también tenemos que decir que la tranquilidad de los españoles no va a llegar plenamente hasta que la banda terrorista no anuncie su disolución, no entregue las armas y no repare el daño causado a las víctimas. Mientras esto no ocurra no hay nada que negociar con ETA, no puede justificarse un proyecto político ni por matar ni por ahora dejar de hacerlo, y por supuesto nuestro Grupo siempre estará al lado de las víctimas que con sufrimiento han contribuido a hacer más fuerte nuestro democracia.

Tenemos que aclarar también que nuestro Grupo Político no va a estar en ninguna mesa ni en ningún lugar de negociación donde se cuestione a Navarra como Comunidad diferenciada, porque nosotros creemos en una Navarra foral, diferenciada, una Navarra del amejoramiento, una Navarra constitucionalista dentro de España y solidaria con el resto de sus pueblos.

Por último, como dice la Declaración que asumimos, después de este comunicado queda mucho camino por recorrer, al final del cual nosotros esperamos que esa lacra terrorista que hemos sufrido durante cincuenta años sea para nuestros hijos un triste recuerdo, y que el hecho de pensar distinto en política no suscite más como mucho una confrontación dialéctica y no actos violentos como el que vimos ayer y repudiamos contra la persona que preside y representa institucionalmente a Navarra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Ante todo quiero comenzar nuestra intervención con el mismo sentido y contenido de la declaración institucional que todos hemos asumido y presentado, y es con un recuerdo y reconocimiento de las víctimas que son el fundamento de que hayamos logrado en este Ayuntamiento algo muy importante, y es una declaración conjunta ante el cese definitivo de la violencia de ETA.

Quiero quedarme con esto y separarlo de consideraciones, que posteriormente voy a comentar brevemente en nombre de nuestro Grupo, y que tienen más que ver con la actitud política, digamos, tras el cese de la violencia, para cómo hacerla definitiva, cómo consolidarla y cómo trabajar en pro de una sociedad en la que después queden los menores resquemores posibles.

Como se ha visto también en la intervención anterior, y como es lógico, cada agrupación, cada colectivo político tenemos nuestras ideas al respecto, tenemos que confrontarlas y tenemos nuestras diferencias. Sin embargo, insisto, en que la unidad que hemos tenido a la hora de lo más importante creo que debe de ser un orgullo para la ciudad de Tudela, que se ve representada por un conjunto de Concejales y Concejalas, que, en algo tan fundamental como es el no admitir violencia alguna para el trabajo político estamos unidos.

Lo que quisiera considerar es, en primer lugar, por la parte que personalmente me toca y que no atañe a todos los miembros de mi Grupo actual Izquierda-Ezquerra, sino a una parte de nosotros, lo primero que quisiera hacer es redundar en una autocrítica con respecto a lo que fue nuestra posición, es cierto que hace muchos años, con respecto a los atentados de ETA. Hubo un tiempo en el que, a pesar de que

discrepábamos profundamente de los mismos, no aprobamos mociones de condena porque pensábamos que mientras los demás no aprobasen mociones de condena al batallón vasco-español, al Gal, o a otros tipo de siglas terroristas de signo contrario a ETA que también se llevaron vidas por delante, no era propio que todos nos uniésemos en la misma condena.

Hoy sin embargo digo, ya lo hicimos hace mucho tiempo pero quiero repetirlo en este momento, nos autocriticamos quienes participamos de esa posición, porque consideramos que las víctimas, cuyo reconocimiento en este caso, las víctimas de ETA con cuyo reconocimiento hubo un tiempo que nos estuvimos a la altura, merecían otra posición, les debíamos esa autocrítica también aquí en el Pleno del Ayuntamiento y a efectos del acta, y por eso dejo constancia de ello.

Cierto también, que, posteriormente la rectificación fue clara, y hemos intentado, quienes así actuamos, aportar lo mejor de nosotros mismos para conseguir también el final de esta violencia. Posteriormente Izquierda-Ezquerra ya nace con un conjunto de organizaciones, algunas de las cuales desde el principio habían actuado de tal manera, y por lo tanto es una posición común.

Dicho esto, y tras estas dos cuestiones importantes, una vez más el reconocimiento de las víctimas y otra una posición autocrítica personal, sí quiero decir que en el final de la violencia nuestro Grupo apostará por la generosidad, que no quiere decir la impunidad, ni tampoco el precio político. Apostará por la justicia, pero tampoco la justicia quiere decir la venganza, y por lo tanto, apostaremos por unos métodos que faciliten que este final camine de manera que las generaciones venideras, como decíamos en la declaración institucional, se encuentren con un legado de paz y que puedan verse por la calle y no enfrentarse.

En esta localidad seguramente no tenemos los problemas graves que pueda haber en otras. En otras donde la mayoría de víctimas, y sobre todo durante la democracia, han sido fruto de la actividad terrorista de ETA, pero donde también hay otras víctimas, en ocasiones, fruto, como antes decía, de otros Grupos terroristas, como el GAL o el Batallón vasco-español; también hay víctimas de tortura, y también víctimas de errores policiales, de errores o de excesos, eso lo tenemos también en Tudela de la mano de Gladys, aunque nada tiene que ver con el tema de la violencia de ETA, pero sí quiere decir que si queremos trabajar en profundidad para que las generaciones venideras, honesta y sinceramente, y con la crítica y la autocrítica que sea menester, escriban una historia que tenga presente a todas las víctimas, tendremos que poner sobre todo la mesa, y esto no es óbice para decir, una y cuantas veces sea menester, que ha sido ETA quien más víctimas y más sufrimiento ha provocado durante tantas décadas de democracia de manera injustificable, pero, insisto, todo ello habrá que tenerlo en cuenta, y esperamos y deseamos que todos seamos capaces en momentos determinados de superar posiciones partidistas para intentar posiciones comunes en aras de la paz y en aras de la democracia, y que, por supuesto, ojala que esto no tenga vuelta atrás y que nunca nadie más tenga que sufrir por culpa de terrorismo.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Desde el Partido Socialista consideramos, como los demás, que la noticia del anuncio del cese definitivo de las armas por parte de ETA es un anuncio feliz, un anuncio que supone un punto y aparte en la medida en que da por cerrado, aunque no definitivamente, un periodo largo de la historia de España en el que el terrorismo ha tratado de instrumentalizar, chantajear a la democracia. Una democracia que nace en la transición, con sus dificultades. Un terrorismo que arranca desde la época del franquismo y que se resistió a entrar en esa vía democrática, como entraron

las demás fuerzas políticas.

Nos ha costado muchos años conseguir que finalmente el último reducto de Europa, el último reducto de terrorismo, finalmente ceda ante la democracia. Es un gran triunfo de los demócratas sobre el terrorismo que pone fin a la transición, que tenía que haberse acabado con la Constitución, y que sin embargo por parte de este grupo nos ha traído hasta ahora poniendo encima de la mesa más de ochocientos muertos.

Siempre se habla del número de víctimas, por supuesto porque es el dato más sangrante de todos ellos, pero quiero añadir que junto a esas ochocientas personas hay miles de heridos, familias destrozadas; ha habido en la vida diaria miles de comportamientos y de convivencias rotas, de mucho odio en la calle, de exiliados incluso que han tenido que salir de sus pueblos o de sus zonas por problemas de convivencia, de acoso, por tanto se ha producido un deterioro enorme en el clima de libertad, de convivencia y de pluralidad contra la democracia.

Por suerte, la voluntad de la democracia con su estado de derecho, con sus fuerzas políticas unidas, con la policía, con el apoyo internacional, ha conseguido finalmente doblegar a esta fuerza, y este es el punto, digamos, en el que ahora nos encontramos con respecto al futuro, un futuro, que, por supuesto, nosotros entendemos que tiene que ser un futuro a mejor, pero en el que queda mucha tarea por hacer indudablemente. Falta la disolución definitiva de este Grupo con la entrega de las armas; falta también que el Estado de Derecho siga en pie, y cumpliendo con su tarea, la ley en la mano, la Policía y los Jueces, pero sobre todo y lo que más nos preocupa, es que la tarea por delante tiene dos ejes fundamentales para nosotros, una, el permanente reconocimiento a las víctimas como testimonio y termómetro del valor moral de la sociedad, porque nunca les pagaremos que han sido el escudo de la democracia durante muchos años, y en segundo lugar, la apuesta por la reconciliación y la convivencia. Esa convivencia que antes aludía en la que hay que superar, y esto costará generaciones a través de nuevas fórmulas de coordinación y de apuestas políticas permita que las nuevas generaciones se eduquen en un clima de más tolerancia, de más respeto, de más aceptación de la pluralidad, por tanto la democracia misma. Una cultura por tanto de una democracia plena, sin odio, aunque evidentemente dentro de los debates normales de toda democracia.

En definitiva, es un punto de inflexión en una trayectoria que ha sido muy larga, que era otra etapa también larga, distinta, y tenemos que seguir trabajando en pro de que el objetivo final sea esa máxima reconciliación y convivencia, que es por lo que todos tenemos que trabajar y eso sí, evidentemente, tenemos que poner de nuestra parte la generosidad necesaria para que eso culmine dentro, y sin impedir jamás que la ley y la justicia siempre se puedan cumplir.

Dicho todo eso, recordar una vez más que es un momento de felicitación para todos los demócratas, de recuerdo a las víctimas y de esperanza de que el futuro pueda ser mejor para los hijos y nietos de estas generaciones. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Tras muchos años viviendo bajo la amenaza terrorista y la extorsión, con este comunicado de ETA se abre una puerta a la esperanza. Las herramientas de que dispone el Estado de Derecho, la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los escoltas y el trabajo de jueces y fiscales han hecho posible que la banda terrorista se vea cada vez más debilitada. Este anuncio de cese definitivo de la actividad armada supone el triunfo de los demócrata sobre la sin razón del terrorismo.

Desde UPN además consideramos que ante cualquier posibilidad que se plantee por parte de los terroristas, de quienes les amparan, o de quienes quieren alcanzar un acuerdo a cualquier precio, Navarra, en ningún caso puede ser moneda de cambio para satisfacer los anhelos anexionistas e independentistas de nadie.

Debemos tener además presente a las víctimas de ETA, a ellas les debemos respeto y sobre todo habrá que tenerlas presentes en la posible nueva situación que se genere después de este anuncio de la banda. La memoria, la dignidad y la justicia que precisan debe ser nuestro marco de referencia. Ello representa la victoria de la razón sobre la derrota de la injusticia que representan estos terroristas. Asimismo queremos manifestar la condena a la agresión sufrida ayer por la Presidenta del Gobierno de Navarra Yolanda Barcina, y rechazar el comportamiento antidemocrático de los autores de la agresión y de quienes les apoyan.

Sr. Alcalde: Gracias. Agradecer a todos los Grupos la generosidad para poder haber llevado a cabo esta declaración institucional. Creo que es un hito para este Ayuntamiento. Gracias.

Damos comienzo al orden del día de este Pleno.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? Queda aprobada por asentimiento el acta de la sesión plenaria celebrada el 29 de septiembre de 2011.

El punto segundo tiene que ser ratificado para su inclusión en el orden del día por venir desde Alcaldía. ¿Alguna objeción a su ratificación? Queda ratificada la inclusión del punto segundo en el orden del día.

ALCALDÍA

2.- *Aprobar inicialmente* la "Ordenanza reguladora de tramitación de licencias urbanísticas y actuaciones comunicadas"; y *someter* el expediente a información pública.

Sr. Secretario: Es una propuesta de Alcaldía y tiene que ver con la aprobación inicial de Ordenanza municipal reguladora de la tramitación de licencias urbanísticas y actuaciones comunicadas, y hace referencia en la propuesta de acuerdo a la normativa de aplicación que tiene su base en la directiva de servicios y en la normativa estatal y foral aprobada al efecto, concretamente y por ceñirnos a la Ley Foral 15/2009 de 9 de diciembre de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales y cómo dentro de las medidas está la de establecimiento de las declaraciones responsables y comunicaciones previas de los ciudadanos como actos que les habilitan para ejercer algunas de las actividades o algunas de las obras.

Lo que se plantea en la Ordenanza es introducir esas mecánicas nuevas de intervención y a tal fin se propone aprobar inicialmente la referida Ordenanza y someterla a información pública, con inserción en el Boletín Oficial de Navarra y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinare el expediente.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Ordenación del Territorio hace la presentación de la misma.

Sra. Carmona: Gracias. Sr. Alcalde. Buenas tardes señoras y señores, esta Ordenanza que presentamos a este Pleno para su aprobación inicial supone la ejecución de la trasposición de la Directiva de servicios, una Directiva de servicios que en definitiva implica la eliminación de aquellas autorizaciones administrativas que no estén justificadas por razones de interés general o sean innecesarias para atender esos fines sustituyéndolas, cuando sea necesario, por comunicaciones o declaraciones responsables.

A nivel general la presente Ordenanza tiene como beneficio el disponer de la información en un único documento informativo y de consulta para la tramitación, en el cual se explicitan los tipos de licencia y actos comunicados con las condiciones y con los pasos a desarrollar. Se procede por tanto a suprimir trámites duplicados, a suprimir la exigencia de presentar documentos que ya están en poder de la administración, sustituir la exigencia de documentos originales o copias compulsadas por copias simples, evaluar los plazos de ejecución de cada trámite para acortarlos lo máximo posible, y posibilitar la tramitación por medios electrónicos. Se incluyen en las actuaciones comunicadas de Urbanismo obras menores y de apertura de actividades, simplificando como les digo el procedimiento para el ciudadano, de tal forma que una vez entregada la documentación oportuna en el plazo de diez días, el ciudadano si no recibe el oficio requiriendo que complete la documentación o que su solicitud no se encuentra incluida en esa tipología de actuaciones comunicadas, se completará la diligencia como conforme expedida por el Área de Ordenación del Territorio, estimándose concluso el procedimiento y archivándose sin más trámites sin perjuicio de las posteriores actuaciones de inspección y comprobación, así como la liquidación tributaria que proceda.

No habrá como ven en ningún caso dejación de los mecanismos de control y supervisión por parte del Ayuntamiento, y como les digo asimismo se facilitará que todas estas tramitaciones se puedan hacer por Internet.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Primero felicitar a la Concejalía y al Área de Urbanismo por la realización de esta Ordenanza reguladora que antes no existía y que viene a regular, a clarificar y a simplificar todos los trámites para la obtención de estas licencias. Todo lo que sea simplificar los trámites burocráticos siempre va a ser bueno, y ahora animar a que lo escrito en papel se transcriba a soporte informático y el ciudadano que maneje las nuevas tecnologías pueda, sin desplazamiento, realizar los trámites oportunos, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Creo que efectivamente esta Ordenanza puede mejorar, sobre todo para quienes tengan que solicitar este tipo de licencias, puede mejorar el trámite gracias a que quien trabaja en este aspecto dentro del Área de Ordenación del Territorio ha hecho un trabajo minucioso, nos ha facilitado por lo tanto el adoptar este acuerdo, y pienso que puede ser un buen acuerdo. Es verdad que tendrán que mejorarse otro tipo de trabajos para que se lleve a cabo con eficacia, como es el tema de la pagina web, porque aunque se cuelguen determinados trámites si luego la página web no funciona bien y al día, puede ser una piedra en el camino, esperemos que no lo sea.

Por otra parte también quiero comentar que anteriormente en muchas ocasiones habíamos dicho que el Área de Urbanismo estaba infradimensionada; hablábamos, es cierto, para un momento diferente con respecto al Urbanismo, pero es que creo que este trabajo se ha podido hacer, a mi juicio, es una consideración propia, quizás, gracias a que en este momento Urbanismo no está tan agobiado como en otros, pero podemos tener otro tipo de circunstancias en los que aunque no se vuelva a la política del ladrillo, no estoy hablando de política de vivienda, pero si tenemos la suerte de que dejen de estar paralizados aspectos muy importantes de nuestro Urbanismo, como es qué va a pasar con la estación intermodal, o que se apruebe de una vez, o se ponga en marcha al menos, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana con todo lo que implica, ésta volverá a ser una realidad que tengamos que afrontar, la de la dimensión del Área de Urbanismo en cuanto a infraestructura de medios humanos se refiere, y lo digo porque no demos lugar sólo a ese momento, sino que ya se que está

metida con calzador dentro de la aprobación de la Ordenanza, pero lo veo relacionado porque en este momento se ha podido hacer esto por una circunstancia determinada, pero este tipo de cuestiones necesitamos que funcionen, y para que funcionen tendrá que ser con un Área de Urbanismo dotada suficientemente.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Para el Partido Socialista también las reflexiones que podemos hacer al respecto son parecidas a las que ya se han anunciado, y creo que podemos felicitarnos de contar con esta Ordenanza que unifica la normativa ya existente en gran parte de manera dispersa, la clarifica, la actualiza, y sobre todo permitirá en adelante, digamos, tener un protocolo administrativo mucho más claro de cara a los funcionarios, como sobre todo de cara al público de los pasos que hay que dar, los plazos, documentación, de modo que se agilice, se haga más transparente, más eficaz el trabajo administrativo conducente a lo que a todos nos importa, que es que la actividad económica en este caso relacionada con Ordenación del Territorio se haga pronto, de manera eficaz, y no se pierda tiempo, dinero, energía, en conseguir que las cosas salgan adelante.

Sería un gran avance que eso se llevase a la práctica, y la Ordenanza es un paso importante en esa dirección, pero, evidentemente, como se ha anunciado, tiene que estar complementada con otras medidas como es el que los soportes informáticos y de Internet estén también a la altura adecuada para que eso pueda llegar, no sólo en papel sino informáticamente, sobre todo en la cultura digital en la que nos movemos hoy, a todos los ciudadanos, y la página web está pendiente de su actualización, como ya hemos venido reiterando desde nuestro Grupo desde hace bastantes años, y al mismo tiempo esta agilidad que se pueda conseguir permitirá terminar de concretar bien y analizar qué recursos necesita el Área de Urbanismo, el Área de Ordenación, para dimensionarla a las necesidades de esta nueva etapa en la que vamos a entrar, que evidentemente es distinta a la anterior, pero que necesita un ajuste y una revisión, no sólo ella, pero en relación con otras Áreas siempre ha sido una de las más problemáticas, y por tanto, simplemente el deseo de que este punto de partida de esta legislatura en el Área de Urbanismo con la aprobación de esta Ordenanza se complete y sigan adelante con el resto de acciones pendientes de mejorar para dotarle a la ciudad y al ayuntamiento de un Área de Ordenación potente y eficaz como se merece.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal del Área tiene la palabra.

Sra. Carmona: Gracias Sr. Alcalde. Transmitiré a los Técnicos sus palabras de agradecimiento al trabajo que han realizado en cuanto a esta Ordenanza, y sí que me gustaría dejar constancia, sobre todo para que quede constancia en el acta, de la implicación y la ayuda que hemos tenido del Área de Organización y Calidad. Creo además que esta Ordenanza hemos podido traerla al Pleno sobre todo, no porque haya una disminución del trabajo en el Área que yo dirijo, sino sobre todo por la colaboración que ha habido entre la Concejalía de Organización y Calidad y el Área de el Área de Ordenación del Territorio.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que estamos todos de acuerdo con este punto, por lo tanto se aprueba por asentimiento el punto número dos del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

3.- *Corregir* el punto 2 del acuerdo de Pleno de 29 abril 2011, relativo a la venta de la superficie correspondiente a la parcela 624 del polígono 6 y aneja a las parcelas 339, 345 y 346, realizando la venta a los titulares de aquellas (personas físicas) y no a las sociedades mercantiles que se mencionaban en el citado acuerdo.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Promoción e Innovación, y se trata de corregir el acuerdo de este Pleno de fecha 29 de abril de 2011

de venta de parcelas colindantes a la parcela 624 conocida como "Gallina Blanca". En aquel acuerdo la venta se hizo en tres de estos casos a favor de sociedades limitadas, cuando el compromiso que había cuando se modificó el planeamiento al respecto era de vender las parcelas a los propietarios de las parcelas colindantes, es decir, personas físicas, y en ese sentido se modifica el acuerdo para que en lugar de Soldaduras Escribano, S.L, o Martínez Gómara, Raúl y Carlos, S.L., las tres parcelas en cuestión que se habían puesto personas jurídicas pase a venderse a las personas físicas, es decir a sus titulares.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Buenas tardes. Si bien nosotros evidentemente estamos de acuerdo con la corrección de un error formal como ha explicado el Sr. Secretario, el adecuar lo que fue el acuerdo del pleno de abril de este año modificando las sociedades limitadas a los compradores reales que son personas físicas, sí que nos parece oportuno reiterar brevemente también lo que es el contexto de todo el proceso llevado a cabo hasta esta última corrección, sobre todo para los que no estaban o no estábamos, y es que estamos hablando de un proceso en el que hubo una recalificación de unos terrenos que estaban considerados como zonas verdes a uso industrial para la venta posterior a estos particulares, ¿por qué? Porque había una situación de facto, al cabo del tiempo ilegal, que se decidió que había que resolver y que era la ocupación de esos terrenos, que tenían titularidad municipal, por parte de particulares.

El tema, según hemos podido comentar y he revisado, viene de mucho más atrás, y en algún modo se sacó adelante también por intentar defender algunos puestos de trabajo, aunque luego la realidad fue muchísimo más tozuda y hubo complicaciones laborales, y estamos hablando de NOI, de Gamesa, de cosas que pasaron hace unos cuantos años.

Hago esta reflexión únicamente para poner encima de la mesa, primero, nuestra posición de abstención, que en ningún caso es a una corrección formal sino a todo lo que es el proceso, y en segundo caso para manifestar que seguramente estos temas que duran tantos años vienen de un inicio gestionado de una manera un poco difusa o con unas cuantas pegas, y que en último término hay que resolver al cabo de unos cuantos años. Sólo manifestar que nuestra abstención viene un poco por el proceso, y no tanto por la corrección formal que es lo que hoy aprobamos aquí.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número tres del orden del día al obtener dieciséis votos a favor y cuatro abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra).

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

4.- Declarar la *prescripción* y extinción por insolvencia de las deudas tributarias liquidadas que se detallan en los Anexos I y II por importe de 126.022,90 y 154.936,51 euros, respectivamente, correspondientes al año 2006.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, se hace referencia al apartado de la Ley de Haciendas Locales en la que se regula la extinción de los derechos y créditos en favor de las entidades locales mediante a la prescripción a los cuatro años o mediante la insolvencia.

Se hace referencia al informe del Agente Ejecutivo respecto a los anexos de las deudas liquidadas en el año 2006 que se encuentran o bien prescritas o bien no han podido hacerse efectivas por insolvencia, y lo que se propone es declarar la prescripción y extinción por insolvencia de las deudas tributarias liquidadas que se detallan en los listados que ascienden por un lado a 126.022,90 euros y por otro, en cuanto a prescripción, por 154.936,51 euros.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Izquierda-Ezquerra vamos a votar favorablemente porque estamos hablando de que hay dos motivos para hacerlo, uno es que unas deudas están prescritas, y otras que hay tal insolvencia que no pueden cobrarse por parte del Ayuntamiento. Ahora bien, queremos hacer algunas apreciaciones. En el caso de insolvencias, los 126.022,90 euros exactamente, según informa el propio Agente Ejecutivo, la mayoría de estas deudas no vaya a pensar alguien que son por esas pequeñas cantidades que no puede pagar quien apenas tiene dinero, no, no, la mayoría de esas cantidades corresponden a deudas del IAE, son por sociedades desaparecidas en combate, unas porque realmente se han ido a pique, otras por esos cambios de titularidad que a veces motivan nuestros comentarios en Juntas de Gobierno, en fin, es una situación que hay que aprobar porque no nos queda otro remedio, y porque en algunos asuntos puesta la ley puesta la trampa, no tiene que ver pero lo digo como ejemplo, inmobiliarias que se crean para poner en marcha una promoción y cuando los vecinos quieren reclamar por un fallo de estructura en algo, en el tiempo que la ley permite, la inmobiliaria no existe y sin embargo todos conocemos a sus socios trabajando en otra inmobiliaria. A este tipo de cuestiones me refiero, que de alguna manera también tienen lugar aquí, trasladando y dando un salto por supuesto en las motivaciones. Sin embargo, nosotros sí que tenemos una preocupación especial en el caso de los impagos, fíjense que en el propio informe del Agente Ejecutivo se dice que en el año 2010 ha habido 884 procedimientos de embargo, que se encuentran en distintos grados de tramitación a final de ese año, y dice el Agente: *"en el entorno económico de crisis en el que nos encontramos, hay que reseñar que la recaudación de la deuda es lenta y dificultosa debido a la delicada situación en que se encuentran muchos contribuyentes, siendo el fraccionamiento y aplazamiento de las deudas en ejecutiva, casi siempre sin garantía, la tónica habitual en la recaudación de la deuda. No obstante, durante el ejercicio de 2010 tras la incoación y tramitación de los procedimientos de embargo correspondientes se ha obtenido una recaudación de 884.892, 74 euros, importe que corresponde al principal recargo, intereses, costas, debiendo significarse que el número de recibos de importe relevante, generalmente de ICIO, Tasas o Plusvalías, ha disminuido ostensiblemente, por lo cual,* (este casi millón de euros recaudados por la vía ejecutiva), *es en su mayoría de recibos de pequeño o mediano importe.*

Es aquí donde viene nuestro comentario, nuestra preocupación, es que precisamente se está ejecutando recibos de pequeño y mediano importe en una situación de crisis como la que se ha dicho, y que nos tememos que muchos de ellos son de gente que está en muy mala situación económica, y desde luego, en ningún caso queremos que ni siquiera nuestro silencio pueda contribuir a que estas personas tengan que verse ahogadas con Providencias de embargo y embargos en sí mismo, en definitiva, con medidas ejecutivas en esta materia.

Una tras otra, cuando vienen Providencias de apremio a la Junta de Gobierno, especialmente en temas como deudas por los Centros de Educación Infantil de 0-3 años, deudas por alquileres sociales en edificios de propiedad municipal, deudas en comedor escolar y otras similares, todas las que tienen que ver de alguna manera con protección social, venimos reclamando una y otra vez que no nos ciñamos exclusivamente a lo que tenemos aprobado en la normativa, que si hay que mejorarla la mejoremos, que se estudie como hacerlo, y que en cualquier caso, igual que hoy aquí hay una serie de deudas que se dan por insolventes, y que como dice el informe de Intervención seguramente habrán prescrito, pero no hay documentación para asegurarlo de todas, y es que me supongo que en algunas estamos llegando a la conclusión de no merecer la pena, vamos a darles ya por insolventes, porque se han hecho una serie de intentos, y

aunque no se cumplan al cien por ciento los requisitos, llegamos a que ya esa es la situación, digo que en todos estos tipos de deudas vinculadas a protección social seguimos solicitando que el Ayuntamiento se lo piense dos veces antes de poner en manos del Ejecutivo seguramente los escasos recursos con los que cuentan familias que se las están viendo y deseando, y que están sufriendo mucho como consecuencia de la crisis.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Entiendo que estamos todos de acuerdo con este punto. Se aprueba por asentimiento el punto número cuatro del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5.- *Solicitar* al Tribunal Administrativo de Navarra la desestimación del recurso de alzada núm. 11-3946, interpuesto por Inmaculada Lahoz García contra acuerdo de Pleno de 27 mayo 2011, que acordó no acceder a la solicitud de declaración de nulidad del acuerdo de Junta de Gobierno de 9 marzo 2007, sobre liquidación por venta de unidades de aprovechamiento urbanístico.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, y tiene su antecedente en un acuerdo plenario de este Pleno de 27 de mayo de 2011, por el cual se desestimó el inicio del expediente de revisión de una venta de unidades de aprovechamiento, poniendo fin a un procedimiento que había solicitado la propia interesada, en este caso Inmaculada Lahoz García, en el cual se hace referencia en el informe ya cómo se solicitó dictamen al Consejo de Navarra, trámite preceptivo en este tipo de tramitaciones, dictaminando el Consejo de Navarra que no procedía declarar la nulidad de la liquidación en concepto de ventas por unidades de aprovechamiento.

Como consecuencia de ello el acuerdo plenario desestimó la petición de la interesada, recurriendo en Alzada al Tribunal Administrativo, y en este acuerdo lo que se propone es desestimar el recurso de Alzada.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Vamos a votar favorablemente porque indudablemente es lo que hay que hacer ante los datos que tenemos encima de la mesa, y porque además con el trasfondo del asunto estamos de acuerdo con la posición del Ayuntamiento, pero sí tenemos que decir que a nosotros nos queda la duda, a pesar de todo lo que se argumenta en el informe municipal, de que se cumpla en este tipo de trámites y cuestiones el principio de igualdad, porque es verdad que no puede, entiendo con el informe del Ayuntamiento, que quien recurre no puede solicitar la revisión como si el acuerdo fuese nulo de pleno derecho, se podría incurrir en enriquecimiento injusto en caso contrario, puesto que el trasfondo de la cuestión como hemos hecho de la venta de unidades de aprovechamiento estamos de acuerdo con la posición municipal, pero es cierto también que si la recurrente hubiese adoptado en su momento el recurso por la vía ordinaria en plazo y tiempo lo hubiera ganado, entonces, seguramente, tal como es el fondo de la cuestión, aunque luego el Consejo de Navarra tiene una opinión diferente a algunos tribunales, entonces es verdad que aquel acto administrativo adquirió firmeza, que yo creo que el Ayuntamiento tiene que hacer lo que hace, pero también es verdad que la normativa legal a veces deja este tipo de lagunas con las que no nos sentimos cómodos y queremos expresarlo así.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Se aprueba por asentimiento el punto número cinco del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

6.- *Resolver* la discrepancia recogida en la parte expositiva de este acuerdo y autorizar un gasto de 1.500 euros, para adecuar una zona de paso dentro del Colegio Público Huertas Mayores, que facilite el desplazamiento del alumnado desde el acceso al centro por la puerta del patio hasta la zona de aulas.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, y tiene que ver con la demanda que viene haciéndose por parte del Colegio Público Huertas Mayores para el acondicionamiento de una acera dentro del Centro educativo con el fin de que el alumnado pueda acceder a través de la misma, y a cómo tramitado el correspondiente gasto por el Centro de Gestión de Educación se hizo una nota de reparo por parte de Intervención municipal, se puso en marcha el procedimiento correspondiente para solucionar esta discrepancia con un informe de la Dirección de Área en el que indica las causas de conformidad con la intervención y como en este caso la discrepancia se basa en la falta de consignación presupuestaria por considerar que es una obra que tiene que realizar el Gobierno de Navarra, lo que se plantea es resolver la discrepancia recogida en el sentido de autorizar el gasto de 1.500 euros para adecuar la zona de paso dentro del Colegio Público de Huertas Mayores.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Nosotros vamos a votar favorablemente, porque a pesar de que tiene razón el Interventor y es cierto que es una obra nueva, con lo cual tendría que costearla el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y no el Ayuntamiento, desde Izquierda-Ezquerra apoyamos la educación pública, y si además es una obra que va destinada a aumentar la seguridad para que los alumnos puedan entrar por otra puerta, por motivos de seguridad, en lugar de la que estaba prevista, porque pasan muchos coches, estamos a favor de que se haga sin ningún problema.

Queremos aprovechar la ocasión para recordar que hay un informe del mes de febrero de este año donde se recuerda la urgencia de ciertas actuaciones en colegios públicos de Tudela, y solicitamos que estas obras se hagan cuanto antes.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: Nuestro voto va a ser favorable ya que entendemos que la seguridad de los niños y niñas que acuden al Centro Huertas Mayores es prioritaria, y aunque desde Intervención se nos indica que no es una competencia municipal, sí es de cierta urgencia, por lo que entendemos que debemos hacer este pequeño esfuerzo.

Por otro lado el presupuesto que se nos indica hoy, y también fue expuesto en la Comisión, fue estimado en base a realizar una acera permanente de cemento, y no siendo este el caso, como se nos explicó tanto desde el Colegio como en Comisión, entendemos que el gasto sería inferior si cabe, ya que es una solución provisional hasta que se acometan las obras de ampliación del colegio.

Reseñar cómo en el Consistorio nos podemos poner de acuerdo para autorizar un gasto no consignado en una partida, cuando entendemos la gravedad, la urgencia y la situación de riesgo que entraña no tener un servicio adecuado a las necesidades existentes, y que este mismo esfuerzo se podía haber realizado respecto a otros asuntos no muy lejanos tratados en este Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: Entiendo que estamos todos de acuerdo con este punto. Se aprueba por asentimiento el punto número seis del orden del día.

7.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

Decreto de Alcaldía 32/2011, de 27 de septiembre, por el que el Alcalde delega la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas en los Concejales propuestos por cada una de las Comisiones.

Decreto de Alcaldía 33/2011, de 17 de octubre, por el que se incluye en la delegación efectuada a favor de Joaquim Torrents Delgado (Decreto de Alcaldía nº

19/2011) la gestión de los asuntos en materia de Comunicación, sin estar incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

<u>Resolución de Alcaldía nº 1617/2011, 6 de octubre</u>, por la que se resuelve la discrepancia que afecta a la obra "pasaje-túnel de los antiguos corazonistas", sita entre calle Portal y calle Benjamín de Tudela (elegida en el concurso de ideas para embellecer los municipios de la Ribera de Navarra); y acometer la misma con la financiación planificada desde el Consorcio EDER, dentro del proyecto "Recupera tu espacio", enmarcado en el Eje 4 Leader (FEADER), medida 413, estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y entorno rural.

Sr. Secretario: Dar cuenta de dos Decretos de Alcaldía con números 32 y 33/ 2011 delegando las Presidencias efectiva de las Comisiones Informativas y la delegación efectuada en favor de Joaquim Torrents Delgado, en Decreto de Alcaldía número 19/2011 en la gestión del asunto en materia de comunicación, y una Resolución de Alcaldía por la cual se resuelve una discrepancia aceptante al antiguo pasaje-túnel de los antiguos corazonistas que tiene que ver con el concurso de ideas de embellecer los municipios de la Ribera efectuado por el Consorcio Eder.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Uno de los Decretos a los que hacemos mención en este Pleno tiene que ver con la Delegación en el Sr. Torrents de todo lo relativo a comunicación, y la verdad es que nosotros tenemos algunas dudas en esta materia, e incluso algunas discrepancias y queremos dejarlo bien claro.

Por una parte, previamente a la intervención hay otra cosa que queremos dejar bien clara, y es que nadie, desde luego ni mucho menos la afectada, nos ha solicitado que hagamos intervención alguna en el Pleno o en otro organismo sobre esta materia, motu propio, nuestro Grupo municipal cree que tenemos motivos suficientes para ello y hemos recabo alguna información.

Por una parte, otros Decretos de Delegación de Alcaldía establecen en su fundamentación al principio una serie de articulados del reglamento orgánico municipal en los que explican cómo el Alcalde puede efectuar delegaciones y también hacen mención al Reglamento de Organización de funcionamiento y jurídico de entidades locales, y en fin le da una fundamentación legal a todo el escrito. Nos llama la atención que sin embargo en esta delegación no hay nada de eso, el Decreto carece totalmente de fundamentación alguna al respecto, se limita a decir en uso de las facultades y a la vista del resto de disposiciones legales, coge la vía de en medio y no hace lo que otros Decretos, no lo fundamenta en base a qué, hace la Delegación a favor de Joaquim Torrents Delgado de la gestión de los asuntos en materia de comunicación, sin estar incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La cuestión está en que nosotros consultamos la estructura del Ayuntamiento y el Organigrama y no nos cuadra esta delegación. En la estructura anterior dependía directamente de Gabinete de Alcaldía, Comunicación, el Organigrama lo tenemos aquí delante y no nos cuadra la verdad, no sabemos el fundamento legal, en qué Organigrama se apoya, cómo hace esta Delegación, y querríamos que se nos fundamentase más legalmente.

Además de eso existe una cuestión, que por eso he comenzado diciendo al principio que dejábamos claro que es motu propio de este Grupo toda la actuación, es más, no sabemos si la interesada que voy a comentar ahora estará en estos momentos con cara de mus mientras nos oye, porque no sabía de nuestra intervención ni por donde iba a ir, pero me estoy refiriendo a quien ejerce las veces como Técnica de Comunicación, como Periodista en el Ayuntamiento. Sabemos que ha habido ocasiones en las cuales el Concejal que ahora se delega de comunicación ha hecho funciones que

corresponden a esta persona, y es en concreto enviar un comunicado, hacer un comunicado en nombre del Ayuntamiento y enviarlo, y aquí estamos de acuerdo con una consideración que dice, si alguien por ejemplo tiene que opinar en una Comisión que tengan los temas de Sanidad tenga que opinar sobre cómo está un puesto del Mercado lo hará en base al informe de la Veterinaria, pero no creo que haga el informe de la Veterinaria el Concejal de turno, o la Concejala de quien dependa Sanidad, sino que tendrá que ser la Veterinaria quien elabore el informe y luego el Concejal en base a ese informe que actúa, ¿qué quiero decir? Que unas cosas son las funciones de funcionarios y funcionarias y otras son las funciones de los Concejales, y creo que en este caso ha habido ocasiones que se han mezclado y confundido demasiado, y que con este nombramiento si no se nos especifica más cuáles son las funciones del Concejal de Comunicación, y si tampoco se nos explica en base a qué Organigrama va a tener esta delegación, nos tememos que aún se confunda o se puedan confundir más esas funciones.

Quiero recordar que si el ROM en diversos artículos habla de que el Alcalde puede hacer delegaciones especiales en Concejales, etc., también luego el Reglamento de funcionamiento administrativo del Ayuntamiento dice que las delegaciones que se hagan mediante Decreto del Alcalde contendrá el ámbito de los asuntos a los que se refiere la delegación, las facultades que se deleguen y las condiciones específicas de ejercicio de las mismas, es algo que nos gustaría saber con respecto a esta delegación.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención más? Las funciones del Concejal son las que tenía el Alcalde, y por lo tanto la relación que tiene el Concejal con la Técnico es la que tenía el Alcalde con la Técnico, no es otra.

Sra. Rubio: ¿Y la que tenía el Alcalde con la Técnico es la correcta y correspondiente, la que tiene que ser, la que contempla que la Técnico es la que desarrolla las funciones de su puesto de trabajo?

Sr. Alcalde: ¿A qué viene eso?

Sra. Rubio: Lo he explicado, no estoy ocultando nada, he explicado el por qué. ¿Va a ser función del Concejal de Comunicación hacer los comunicados del Ayuntamiento, no de su Grupo, de su Partido, que no sé tampoco hasta donde se diferenciarán, que supongo que se hará un esfuerzo por diferenciar bien eso, pero del Ayuntamiento, las funciones de Ayuntamiento va a tener por ejemplo entre sus funciones elaborar un comunicado del Ayuntamiento y enviarlo a la prensa el Concejal?

Sr. Alcalde: El Concejal hará lo que le corresponda dentro de sus funciones, y la Técnico hará las suyas dentro de sus funciones.

Sra. Rubio: Hago una advertencia sobre esto porque, como digo, creo que hay veces que se han invadido las funciones de la funcionaria en este caso por parte del Concejal, así lo considero, y además si pediría también que lo que hemos solicitado antes se nos haga llegar, la fundamentación, el Organigrama donde queda esto, porque tengo el Organigrama que en su día aprobó UPN y Partido Popular y ahí no cuadra esta delegación así.

Sr. Alcalde: El Organigrama no ha variado en nada, no se ha modificado, lo único que se ha hecho ha sido delegar esa función, la política, no la técnica, la del Alcalde se delega en el Concejal, para no tener que estar el Alcalde resolviendo los temas de comunicación, para que esté el Concejal, y para eso no hace falta que caiga de ninguna Concejalía distinto a cómo está organizado hasta ahora.

Sra. Rubio: En el Organigrama en que ustedes aprobaron, esto va a pasar también a colgar con un cuadro, ¿no? ya estudiaremos el tema por si legalmente corresponde algo más.

Sr. Alcalde: Informadas las resoluciones hay una urgencia presentada respecto al tema de las piscinas cubiertas.

¿Votos a favor de la urgencia del punto en el orden del día? Queda apreciada la urgencia.

URGENCIA

Ratificar Resolución de Alcaldía 2011/1643, y abonar a los trabajadores de IGERIKETA LANTZEN, S.L., en concepto de anticipo, las nóminas correspondientes al mes de julio de 2011, en la cuantía no abonada a través de la administración concursal, que ascienden a un total de 5.306,08 euros, que no fueron abonadas por la citada mercantil y que corresponden al contrato administrativo mixto que se inició con fecha 1 de octubre de 2009, para la gestión indirecta, mediante arrendamiento de las piscinas cubiertas y el desarrollo de programas deportivos municipales y que fue resuelto por acuerdo de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2011.

Sr. Secretario: Es una propuesta que viene de Alcaldía y tiene su antecedente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de agosto de 2011 que ratificó en todos sus términos un acuerdo de 22 de agosto alcanzado entre el Sr. Alcalde y el resto de Grupos municipales con la representación sindical de los trabajadores de Igeriketa Lantzen, S.L., ante el incumplimiento por parte de esta empresa de sus obligaciones con los trabajadores, concretamente en el tramite quedaba pendiente de abonar las diferencias del mes de julio, que ascendían a un total de 5.306,08 euros, y como consecuencia de los informes jurídicos que obraban en el expediente el abono de esta cantidad no estaba avalada por lo que desde Intervención se hizo una nota de reparo que en su caso corresponde resolverla al Pleno y lo que se propone es ratificar la Resolución de Alcaldía por la cual determinaba el abono a los trabajadores de ese importe.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muy brevemente manifestar nuestra satisfacción por dar cumplimiento al compromiso que todos los Grupos políticos habíamos adquirido con los trabajadores de las piscinas cubiertas.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Estamos contentos de que por fin los trabajadores vayan a cobrar lo que se les adeudaba, y queremos recordar que había un pacto para que hubiesen cobrado el 1 de octubre, pero nos alegramos de que cobren, aunque sea con retraso

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por nuestra parte también felicitarnos de que por fin este asunto haya quedado resuelto casi definitivamente, dado que además del cobro de estos sueldos que quedaban del mes de julio también se nos ha dicho que el mes de septiembre lo han cobrado, de modo que ha quedado resuelta toda la problemática laboral de este verano en el tema de las piscinas y lo que tenemos que celebrar es que gracias al acuerdo, al diálogo y al compromiso de la parte implicada sindical, la empresa misma y los grupos políticos, todos de mutuo acuerdo, se ha conseguido solucionar por una parte el que durante este verano las piscinas han estado abiertas y atendidas para el público, gracias al esfuerzo inicial de los trabajadores y a la confianza que tuvieron en el compromiso municipal, y al mismo tiempo que nosotros hayamos sido cumplidores de ese compromiso y por tanto se haya resuelto todo satisfactoriamente para las partes.

Sr. Alcalde: Gracias. Lo que se ha comentado es que la empresa ha hecho mención de que va a pagar ya, no es que esté pagado, pero parece ser que es la intención, aclararlo por si acaso.

Estando todos de acuerdo con el punto, se aprueba la urgencia por asentimiento.

Sr. Alcalde: Hay ocho mociones presentadas y pasamos a enumerarlas, la primera es de Izquierda-Ezquerra que hace referencia a las empresas contratadas del Ayuntamiento; la segunda, del Partido Socialista sobre la gestión mancomunada de servicios; la tercera presentada por Izquierda-Ezquerra sobre el apoyo al mantenimiento del actual Laboratorio del Hospital Reina Sofia; la cuarta es una moción de Unión del pueblo Navarro y Partido Popular referente al Laboratorio del Hospital; la quinta es otra moción del Partido Socialista referente al Laboratorio del Hospital; la sexta está presentada por el Partido Socialista e Izquierda-Ezquerra que hace referencia a la Educación pública de calidad; la séptima es una moción presentada por los cuatro Grupos municipales que hace referencia a las actuaciones urgentes en la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela y la octava es una moción presentada por Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular que se presenta en sustitución de la número cuatro presentada también por el mismo Grupo que hace referencia al Laboratorio del Hospital.

¿Votos a favor de la urgencia de las mismas? Queda aprobada la inclusión de las ocho mociones en el orden del día.

Sr. Alcalde: Por orden de registro la primera moción presentada es la de Izquierda-Ezquerra, por lo tanto este Grupo tiene la palabra.

Sra. Rubio: Pasa a dar lectura a la moción que está recogida en el acta.

8.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra para garantizar el mantenimiento del empleo en las empresas contratadas por el Ayuntamiento y el control de la buena gestión de los servicios de los que se encargan

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra para garantizar el mantenimiento del empleo en las empresas contratadas por el Ayuntamiento y el control de la buena gestión de los servicios de los que se encargan, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Vivimos tiempos convulsos. El estallido de la crisis financiera allá por 2007 parece que nos llega con retraso, pero también con extremada virulencia, debido en primer lugar a la absoluta negación de la misma, que los responsables políticos de las instituciones de este país han hecho durante años, derrochando durante este tiempo en más de una ocasión el dinero público. También, a que amparados en esa negación, no han tomado las medidas oportunas y necesarias para paliar los efectos de esa crisis financiera**,** exigiendo responsabilidad y medidas para rectificar a sus causantes directos, y parando así la bola de nieve que está amenazando con llevarnos por delante si no reaccionamos. Son quienes han creado la crisis, quienes deben pagarla.

A la negación de la crisis y a la falta de decisión de los responsables políticos, hay que sumar la nefasta gestión que éstos han hecho y siguen haciendo del dinero público con ejemplos que a diario están apareciendo y de lo que aún nos queda mucho por saber. La recapitalización de Cajas y Bancos con dinero público tenía como objetivo favorecer préstamos y ayudas a pequeñas empresas y familias y así dar impulso a la economía y crear empleo, pero ese dinero no se ha destinado a eso.

La indignación de la ciudadanía, y la nuestra propia, no hace más que crecer y muy a pesar de los dirigentes políticos de esta Comunidad Foral y de este Ayuntamiento, también está creciendo la conciencia social sobre la responsabilidad exigible, con nombres y apellidos en la gestión de esta crisis.

El paro, que ya se había duplicado en Navarra para cuando se celebraron las últimas elecciones, mucho nos tememos que se va a disparar al final de todo este tiempo como consecuencia de las inútiles medidas que se están tomando, de disminuir

el gasto corriente de todos los ayuntamientos, de denuncia y/o aminoración de todos los contratos de servicios que están vigentes con el objetivo de reducir costes, de recortes de plantillas de servicios públicos esenciales, etc.

Eso sí, las dietas y el TAV no lo tocan, ni siquiera una paralización táctica durante la crisis, cuando empeoran los servicios públicos de transporte público más económicos, y cuando hay datos más que suficientes para poner en cuestión esta infraestructura a día de hoy por costes inimaginables de tan elevados, de inversión de un dinero que no tenemos, que nos obligará a hipotecarnos por muchísimos años, impidiendo el mantenimiento y mejora de muchos servicios públicos básicos, como la educación, la sanidad o los servicios sociales.

Junto con la indignación creciente de la ciudadanía, hay también mucho miedo. Miedo a los recortes de salarios, miedo a los recortes en condiciones sociolaborales, miedo a perder el empleo, a que nos toque, como ya les ha tocado a 42.618 trabajadores en Navarra.

Y en este contexto, los mensajes que se están enviando desde este Ayuntamiento, en absoluto son de sosiego ni animan a pensar en cierto control de la situación. El Alcalde de nuestro Ayuntamiento, viene anunciando duras medidas desde el primer pleno de esta legislatura. Además, él y el portavoz del Grupo Municipal del PP, su socio de gobierno, hicieron sendas declaraciones a los medios afirmando uno que "que habría que revisar toda la plantilla municipal para reducir los gastos en personal" y otro que "habrá que estudiar cómo reducir personal sin que afecte al funcionamiento del Ayuntamiento y a los servicios que ofrece" Vamos, que el equipo de gobierno no debió estudiar en su día aquello de que en matemáticas más por menos es igual a menos. Además, hay que recordar que se llevó a cabo un estudio del INAP sobre el personal municipal, que quedaría en agua de borrajas en muchos casos, si se reducen número de contratos, sustituciones, u otros. Estas declaraciones anteriormente aludidas y el ambiente general, como es lógico, vienen sembrando inquietud entre personas contratadas y personas que trabajan en servicios gestionados mediante contratas. De hecho, la representación sindical municipal, ya trasladó ese malestar al Concejal de Personal en la pasada Paritaria del 4 de Octubre. Asimismo, solicitó una reunión con el gobierno municipal para saber más del tema, y se les dijo que por el momento no hay nada que comunicar. Nada tiene de extraño si decimos de paso que el propio Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra venimos preguntando insistentemente por las medidas concretas anunciadas y además por los posibles reajustes presupuestarios y tampoco se nos concretan, más allá de que las Áreas están estudiando las reducciones.

No compartimos esta política de lanzar la piedra y esconder la mano, practicada tanto con la representación sindical, como, insistimos, con la propia oposición municipal, al anunciar medidas en abstracto que nunca parecen concretarse, y que tememos se conviertan en pedradas a los servicios municipales y a la situación laboral de quienes trabajan en ellos.

Porque a lo anterior, hay que unir el hecho de que según hemos podido saber por posibles afectados, y ya hoy en Junta de Gobierno en algunos casos hemos concretado también para algunas contratas por parte de información municipal, el gobierno municipal lleva un tiempo hablando con responsables de las contratas de los diferentes servicios acerca de recortes en los mismos. Hoy sin ir más lejos en Junta de Gobierno, en dos de estas contratas se nos anunciado que se les ha solicitado un 15% menos de coste, y esto ya sabemos lo que quiere decir, y en algunos casos, de recortes muy significativos. El equipo de gobierno municipal, con el claro ánimo de reducir costes, prepara la aminoración de una serie de contratas de servicios sin importarle que

detrás de esos servicios hay puestos de trabajo, en ocasiones, tenemos que recordar con sueldos que apenas llegan a los mil euros, y familias dependientes de esos mil euros para ir tirando. Está en el aire una cierta amenaza de que el año que viene, todo se va a reducir un tanto por ciento dado, todo, da igual la partida, el contrato o el servicio a prestar, parece que se va imponiendo una cifra de recorte, que no nos atrevemos a concretar sin que nos la den, que se sumaría al realizado el año anterior por el Plan de Saneamiento y que se llevó por delante recortes en todas las áreas, incluyendo partidas como la de Cooperación al Desarrollo, a pesar de haber afirmado que en Bienestar Social no se iba a mermar nada, y por supuesto contratas de limpiezas, parques y jardines, etc. Y la pregunta es clara, ¿se ha calculado cuantos puestos se trabajo se va a llevar por delante ese tanto % de recorte que tienen previsto y que aún no han tenido a bien comunicar a la oposición para el conjunto de servicios afectados?

A todo esto hay que sumarle el hecho de que por causas diferentes, ya ha habido contratas que han bajado el número de empleados que tenían: contrata de gestión del parque de estacionamiento limitado, piscinas cubiertas, como dos ejemplos claros, que ya en su momento ya bajaron el número de trabajadores que tenían. Y todo esto, que es grave, está pasando sin que pueda asegurarse que existe el necesario control y seguimiento por parte del Ayuntamiento, que es quién debe velar por el cumplimiento de los pliegos de condiciones y los contratos. Dicho control no puede asegurarse, a pesar del esfuerzo que nos consta de los trabajadores relacionados con el asunto, sencillamente porque el Ayuntamiento carece de inspectores tantas veces requeridos, que puedan dar cuenta de la gestión adecuada de los servicios municipales cuando la ésta se ha externalizado.

Por todo ello, proponemos aquí una serie de medidas para garantizar la necesaria protección por parte del Ayuntamiento, de las personas trabajadoras de las empresas que el Ayuntamiento contrata, y para asegurar que el Ayuntamiento se aplique como debe en hacer cumplir a estas empresas con sus obligaciones. En la gestión indirecta debe haber un liderazgo y control público claro (El Ayuntamiento no puede olvidarse de lo que ha contratado y la responsabilidad del servicio debe ser pública y las decisiones estratégicas también). Así mismo, los contratos deben estar suficientemente dotados porque los gobernantes deben ser conscientes de que cuando privatizan un servicio, añaden a los gastos un nuevo concepto, el beneficio empresarial. Lo gobernantes no deben olvidar que lo que la empresa va a intentar mantener siempre va a ser el beneficio empresarial, incluso reduciendo los sueldos o haciendo más precarios los empleos y otros factores de calidad…

Por todo ello, presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Tudela, para su debate y votación, las siguientes **propuestas**:

1.- Solicitar a las y los Concejales Delegados de las diferentes Áreas del Ayuntamiento, que controlen estrictamente el cumplimiento de los pliegos de condiciones de todas los contratos en vigor, especialmente en lo que respecta a número de personas contratadas y sus condiciones sociolaborales, no admitiendo despido alguno ni empeoramiento de las condiciones laborales a cambio de abaratamiento de los contratos.

2.- Crear un Registro, de libre acceso a la ciudadanía para, todos los contratos y convenios en vigor.

3.- Exigir a todas las empresas con contratos en vigor, la presentación de Memorias Anuales en las que incluyan datos sobre la calidad de la prestación del servicio, número de personas empleadas, estructura salarial de todos los puestos directivos y trabajadores de la empresa y detalle de beneficios empresariales obtenidos en cada año de gestión.

4.- Poner los medios humanos y técnicos precisos, para asegurar que se cumple la debida inspección y control de todos los servicios municipales gestionados mediante Contratas.

5.- Antes de la formalización de cualquier contrata, **la Administración Pública deberá de tener calculados los costes del servicio que se trate y no aceptar presupuestos por debajo** que signifiquen baja temeraria, para asegurar la calidad en la atención y los derechos de las y los trabajadores que atienden el servicio.

6.- Realización de un Plan detallado, para dar cumplimiento a la Ley Foral de Contratos que exige destinar como mínimo un 6% del importe de los contratos adjudicados en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior, a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y Centros de Inserción Sociolaboral o reservar su ejecución a determinadas empresas en el marco de programas de empleo protegido, cuando la mayoría de los trabajadores afectados sean personas discapacitadas o en situación de exclusión social, que debido a la índole o a la gravedad de sus deficiencias y/o carencias, no puedan ejercer una actividad profesional en condiciones normales. Dicho Plan contará con una relación exhaustiva de los contratos a reservar que equivalgan al porcentaje citado, y será presentado para su visto bueno ante la Comisión pertinente, en el Plazo máximo de 3 meses.

7.- Enviar los acuerdos que resulten aprobados, a la representación sindical municipal, y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Paso a dar lectura de la moción porque creo que es nuestra mejor argumentación y si acaso en el debate hay que incidir en algo lo haremos.

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Gracias. Esta semana hemos tenido oportunidad de conocerlo a través de los medios de comunicación. Ustedes conocen perfectamente cuál es la situación financiera del Ayuntamiento, y cómo vamos a terminar el año 2011 presumiblemente y con buena suerte, por lo tanto, con el agujero con el que esperamos acabar el año 2011 es obvio que se necesita reducir el gasto, hay que reducir costes, ustedes tendrán la oportunidad cuando discutamos los Presupuestos qué partidas presupuestarias quieren rebajar para incrementar otras, pero lo que está claro es que hay que ajustar presupuesto para disminuir el déficit e ir amortizando la deuda.

Es nuestra obligación el revaluar y priorizar gastos, y por lo tanto revisar todos los servicios que el Ayuntamiento tiene que contratar. Existe el compromiso municipal de que las condiciones de las contratas actuales se van a mantener hasta que salgan nuevas licitaciones. Prácticamente todas las propuestas que ustedes aquí han planteado en esta moción están recogidas en mayor o menor medida en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos. Desde nuestro punto de vista no es sólo función del Ayuntamiento el garantizar los puestos de trabajo de empresa privada, únicamente sí se reconoce la responsabilidad solidaria que el Ayuntamiento debe tener para los conceptos que disfrutan de naturaleza salarial de los trabajadores que trabajan en las contratas y así mismo los costes de la Seguridad Social.

Las condiciones sociolaborales de un determinado trabajador de una contrata están condicionadas por una decisión empresarial y siempre dentro de las condiciones del convenio aplicable.

Ya existe un registro de contratos articulado en la Ley Foral 6/2006 y desarrollado un Decreto Foral 236/2007 por el que se regula la Junta de Contratación Pública, los procedimientos y los registros a su cargo. Existe asimismo un portal web, Portal de Contratación de Navarra que viene regulado en el artículo 28 de la mencionada Ley Foral.

El Ayuntamiento contrata un servicio según sus necesidades y su presupuesto a una empresa que en su licitación ha tenido que acreditar una solvencia económica y financiera, técnica o profesional (artículos 13 y 14 de la Ley Foral ya descrita). Además en los contratos que este Ayuntamiento formaliza, ya se precisa en los pliegos la elaboración de memorias anuales y la obligatoriedad de prestar el servicio con los medios y el personal ofertado. La relación de personal ofertado es un dato que el Ayuntamiento como responsable subsidiario de la retribuciones y cuotas de la Seguridad Social puede conocer en cualquier momento, no entendemos por qué se pide conocer la estructura salarial de todos los directivos y trabajadores de la empresa, cuando la garantía solamente afecta a los trabajadores y trabajadoras que tengan relación con la contrata de que se trate, no pudiendo ampliarse esta responsabilidad del Ayuntamiento al resto de los trabajadores de la empresa.

Por lo tanto, miren ustedes, el Ayuntamiento no es ninguna Agencia Tributaria que tenga que inspeccionar los beneficios empresariales obtenidos de cada año de gestión. Lo único que tiene que controlar el Ayuntamiento es que se está cumpliendo el trabajo contratado y que se está cumpliendo con el pago de las obligaciones salariales y de la Seguridad Social para con los trabajadores objetos del presente contrato.

En cuanto a lo que ustedes proponen en su punto número cinco de la moción, eso ya se cumple, a todo contrato que sale a licitación le precede un expediente de contratación y éste se inicia con un informe razonado de la unidad gestora del contrato en el que se expone la necesidad, características y valor estimado de las prestaciones del objeto del contrato, por lo tanto, es evidente que para completar el expediente de contratación se tiene que tener calculado previamente los costes del servicio.

Este Ayuntamiento, nunca va a aceptar bajas temerarias o bajas anormalmente bajas, salvo que los licitadores justifiquen de forma razonada esas bajas y todo dentro de la legalidad vigente que viene recogido en el artículo 91 de la Ley Foral 6/2006.

Por último, respecto a su propuesta número seis decir que ya viene recogida en el artículo número 9 de la Ley Foral 6/2006, y que en el Pacto de gobierno firmado entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular de Navarra, y en concreto en las medidas encaminadas a la creación de empleo, ya hablamos del referido artículo 9 de la Ley Foral y mantenemos nuestro compromiso y obligación de cumplirlo.

Por todo lo dicho y lo expuesto nuestro voto no va a ser favorable a la presente moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con la moción que se nos presenta, relacionada con las contrataciones que hace el Ayuntamiento, contrataciones de distinto tipo, se plantean aquí una serie de propuestas, algunas de ellas coincidentes con ideas y demandas que nosotros también como Grupo Socialista hemos venido llevando a cabo desde hace años y que compartimos, con algunas otras tenemos algunos reparos, algunas diferencias que pasaré ahora a relatar, pero en términos generales si que vemos bien la conveniencia de que desde el Ayuntamiento se repase y se mejore todo el sistema de gestión de las contrataciones que el Ayuntamiento hace en las distintas Áreas. Hay mucho que mejorar en ese terreno y en ese sentido entendemos la voluntad de esa moción, que nosotros vemos positiva y que apoyamos en ese espíritu, pero en la traducción de cada uno de los seis puntos que aquí se desgranan, nosotros tenemos acuerdo y apoyaremos algunos de ellos, y en otros nos abstendremos.

Siguiendo el comentario en el mismo orden que están aquí, con respecto al punto número uno, nosotros vemos bien y necesario la parte primera, evidentemente algo obvio, y es que desde la Concejalías se controle el cumplimiento de los pliegos de condiciones, cosa que no siempre ocurre porque eso está relacionado con el punto

cuatro, cuando a veces no hay suficientes medios técnicos o del Ayuntamiento que permitan hacer un seguimiento estricto, exhaustivo de algunas contrataciones, pero que en todo caso sea necesario que desde el Ayuntamiento se arbitren las maneras para que las Concejalías tengan posibilidad de llevar a cabo esa necesidad de vigilar y controlar el cumplimiento de los contratos con sus pliegos de condiciones nos parece básico, que hay que seguir avanzando en esa dirección. Sin embargo, aquí nos abstendríamos en este punto porque no vemos tan claro la segunda parte en la cual se vincula automáticamente, de manera rígida el posible abaratamiento de los contratos con el mantenimiento, sin embargo, tal cual, de las contrataciones que pueda tener una empresa, ante una decisión unilateral del Ayuntamiento ante un contrato de rebajar las condiciones económicas, ante esa rebaja pedirle a la empresa que mantenga todas sus condiciones y contratos con los trabajadores parece que puede ser no viable porque también habría que concretar distintas tipologías o casos que se puedan dar. No es lo mismo abaratar un contrato en un 2, un 5 o en un 15%, lo cual evidentemente tiene consecuencias muy distintas en los contratos respectivos, y por lo tanto plantear esta exigencia tal cual está aquí formulada la vemos poco viable, aunque sí entendemos lo que pueda haber de espíritu de tratar de que desde las Concejalías se vigile, como se ha dicho en la primera parte, el cumplimiento de todas las condiciones, incluidas las laborales, claro está.

Con el punto segundo estamos totalmente de acuerdo, ese Registro debe existir y aquí dice de libre acceso a la ciudadanía, nosotros queremos interpretar que lo más transparente y público posible, que en ese caso lo ideal para nosotros sería que estuviese en una página web de fácil acceso, cómodo y en un registro donde todo el mundo pudiese consultar con facilidad.

En el punto tercero, también tenemos algunas dudas y por eso nos abstendremos, en la medida en que en la primera parte estamos de acuerdo en la presentación de memorias anuales, está claro que las empresas tienen que dar cuenta del cumplimiento del contrato en forma de memorias, en forma de auditorías, en forma de distintas fórmulas que hay al respecto, mejor si además está en el pliego de condiciones la exigencia de este tipo de memorias, en cualquier caso, como mínimo, lo que conste en la Ley de Contratos.

Sin embargo no tenemos tan claro la segunda parte cuando se pide la estructura salarial de todos los puestos directivos y de los beneficios de toda la empresa, cuando desbordan, empresas que desbordan las relaciones que se mantienen con el Ayuntamiento y que en cualquier caso es verdad que también se puede recurrir a otro tipo de informaciones como el Registro de la Propiedad u otro tipo de elementos administrativos donde consten algunos de esos datos. En ese sentido entendemos la conveniencia de extremar el control sobre el cumplimiento de los contratos pero no hasta el punto en el que se plantea la última parte.

Quizá el punto más importante para nosotros desde el punto de vista operativo para este Ayuntamiento está en el punto cuatro, como ya se sabe hemos venido nosotros también pidiendo, defendiendo innumerables veces, y es que las Áreas tengan los medios humanos y técnicos necesarios para controlar los pliegos de condiciones, controlar el cumplimiento de los contratos, cosa que hasta ahora no ocurre. Nos hemos remitido varias veces a un informe que se encargó en la legislatura pasada a una de las contratas y la empresa contratada para realizar esa evaluación del contrato recomendaba al Ayuntamiento que estableciese un órgano interno de seguimiento y control de estos contratos porque encontraba que no existía, o no existía con la suficiente entidad, de modo que ese punto nos parece fundamental.

El punto quinto entendemos que es de obligado cumplimiento, aunque no siempre lo sea ni en todos los términos ni con la precisión necesaria, calcular los costes del servicio cuando se va a sacar a una contrata, porque si hay luego una baja temeraria, evidentemente entramos siempre en zona peligrosa, en zona de riesgo, y sin embargo, siendo esto deseable que nosotros apoyamos, vemos que impedir de manera estricta, como aquí se propone, que no se acepten bajas temerarias, quizá no sea fácil que encaje legalmente si realmente la empresa que no sea contratada de acuerdo con el concurso, con la licitación, pueda recurrir ante el hecho de que siempre el margen de esa baja temeraria estaría en manos de los informes técnicos respectivos. No puede ser una decisión unilateral el que se impida la posibilidad teórica, aunque tendría que ser excepcional, de que eso pueda darse en algún caso. Desde luego si los cálculos de coste de la Administración, del Ayuntamiento estuviesen bien hechos tendrían que ser muy raras ocasiones las que eso ocurriera. Con el espíritu estamos de acuerdo, pero como digo, siempre con ese tipo de matizaciones que estoy comentando.

Finalmente el punto seis, evidentemente es ley y hay que cumplirla, se puso en marcha en esta legislatura pasada, nosotros ya entonces solicitamos que se empezase a llevar a cabo en su cumplimiento y ratificamos, como aquí se propone, que eso se lleve a cabo de manera concreta y precisa, haciendo los estudios y los cálculos necesarios para saber cuantos contratos harían falta o con qué volumen de contratación.

Este sería el sentir y la opinión de este Grupo en relación con la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Gracias Sr. Alcalde. La Portavoz de Izquierda-Ezquerra ha leído íntegramente su moción, por lo tanto me voy a referir en la defensa de mi posición, de la posición en este caso de mi Grupo, a varios aspectos de la exposición de motivos de su moción que no comparto, y que me ha dejado francamente sorprendida.

Hablan ustedes en su moción de negación de la crisis y falta de decisión de los responsables políticos, yo entiendo que en este caso se referirá usted al Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, porque aquí en Navarra ya desde el año 2007, el Consejero de Economía y Hacienda, el Sr. Miranda ya advertía de la crisis que se avecinaba y desde el Gobierno de la Comunidad Foral ya se empezaron a tomar medidas para paliar los efectos de la misma, medidas que ustedes también en su moción califican de inútiles, pero medidas Sra. Rubio, que han conseguido que nuestra Comunidad sea una de las menos afectadas por la crisis económica. Nuestros datos del paro, precisamente hoy han salido los últimos datos de la encuesta de población activa, y muestran a Navarra como la Comunidad donde más ha descendido el paro en el tercer trimestre. Pero estos datos, que si bien son mejores que en otras Comunidades Autónomas, sobre todo Comunidades Autónomas vecinas, no nos deben dejar caer en la autocomplacencia. Sabemos que debemos seguir trabajando y esto requiere un importante esfuerzo y la toma de decisiones difíciles que son acogidas con recelo por todos los ciudadanos.

Se posicionan ustedes también en su moción en contra del TAV, yo en numerosos encuentros que hemos tenido con empresarios, todos y cada uno de los empresarios de la Ribera se muestran totalmente favorables a esta infraestructura, es una infraestructura continuamente demandada por todos ellos, no sólo además por todas las oportunidades económicas que esta obra durante su construcción supondrá para nuestra zona, sino también por el impulso al desarrollo económico de toda la Ribera en el momento en que esté terminada, por eso me sorprende que nombren ustedes el TAV en su moción.

Por otra parte comentan ustedes que los mensajes que se trasladan desde el equipo de gobierno no son ni de sosiego ni de alarma, sinceramente el equipo de gobierno lo que traslada a los ciudadanos es la realidad por la que atraviesa nuestro

Ayuntamiento, ni más ni menos, y a la vez trasladamos una serie de medidas que vamos a poner en marcha para tratar de superar estas dificultades. En ningún momento ni hemos maquillado ni hemos ocultado la realidad como sí que se ha hecho en otros Ayuntamientos.

Gobernar en tiempos de crisis requiere poner en marcha una serie de medidas que afecten, medidas duras, pero que trataremos que afecten lo menos posible a los servicios que se ponen a disposición de los ciudadanos y a los trabajadores que prestan también sus servicios en las empresas que están contratadas por el Ayuntamiento, pero ahora mismo el sanear las cuentas públicas es una condición necesaria para retomar el crecimiento y crear empleo.

En cuanto al tema de las Contratas, desde el Área que yo dirijo, que prácticamente lleva el grueso de lo que son todas la Contratas que el Ayuntamiento tiene, le diré que ahora mismo estamos haciendo un análisis exhaustivo del gasto de cara a optimizar y a gestionar eficazmente, y de manera simultánea se van a estar tomando medidas de control y seguimiento de los servicios que por parte de las empresas se prestan, como así reclaman ustedes en su moción.

Usted sí que propone en su moción algunas medidas, seis o siete me parece que son en concreto, que nosotros desde luego no compartimos, con la excepción de la que hace alusión a los Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro y Centros de inserción laboral, que son aspectos recogidos en la Ley de Contratos, y que desde luego por parte de este Ayuntamiento se cumple escrupulosamente, pero como le digo, las medidas que ustedes nos proponen no son las medidas que nosotros consideramos oportunas en estos momentos y por lo tanto votaremos en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Voy a empezar por el mismo orden de las intervenciones. Dice el Sr. Martín que reducir el gasto viene derivado de la situación financiera del Ayuntamiento, nosotros tomamos otra opción, creemos que la situación financiera del Ayuntamiento, primero por parte de los gobernantes, y máxime cuando una parte del Gobierno es la misma que ha venido gobernando desde hace bastantes años, debiera de explicarse a la ciudadanía junto con sus causas. Hay una parte que viene de la crisis, hay otra parte que viene de la mala gestión, hay otra parte que viene de inversiones a nuestro juicio indebidas. No existe ni la mínima explicación del por qué de esta situación, ni la mínima autocrítica, y nos parece que debiera de ser el comienzo de todo.

Por otra parte nos dice que tenemos la oportunidad, tendremos la oportunidad de plantear bajas unas partidas y subir otras cuando venga una propuesta concreta, ya hablaremos más entonces, no voy a ahora a extenderme mucho, pero le adelanto que igual nuestra opción no es esa, igual nuestra opción es mirar hacia quien tiene que financiarnos y decirle al Gobierno de Navarra qué es lo que tiene que dar a los Ayuntamientos, cómo tiene que financiar los servicios que ha transferido y decirle también qué política fiscal puede llevar a cabo, pero, insisto, que no quiero extenderme en esto, sólo por no dejar de responderlo.

También dice que no es función del Ayuntamiento garantizar los puestos de trabajo de la empresa privada, que las condiciones sociolaborales están condicionadas por la relación empresarial dentro del convenio al cual pertenezca, pues bien, nosotros no podemos compartir éticamente esta afirmación aunque reconocemos su legalidad, con una salvedad, que es función de este Ayuntamiento desde luego garantizar los puestos de trabajo que sí se hayan prometido en los pliegos de condiciones en base a los cuales haya resultado adjudicado un servicio, pero, además, sí reconocemos aquí que le añadimos una posición ética propia de Izquierda-Ezquerra, que es que si nos importan los puestos de trabajo de la empresa privada que trabaja para el

Ayuntamiento, y sí creemos que tenemos que esforzarnos en ese sentido, porque por eso hacemos en nuestra introducción conscientemente una alusión a que los gobernantes, los políticos y las políticas en general, tenemos que saber, y de hecho lo sabemos, que cuando estamos adjudicando a una contrata un servicio para gestionarse indirectamente, y decimos que es para ahorrar costes, sabemos donde se ahorran los costes, Capítulo I, Personal, difícilmente se van a ahorrar en mucho más, puede haber algún factor pero difícilmente más, y a nosotros nos importan y mucho las condiciones sociolaborales, más allá de lo que esté en cada convenio.

Si todos los puntos están recogidos en mayor o mejor medida, yo digo en bastante menor medida que en mayor, si fuera en mayor creo que no habría inconveniente por parte del Gobierno UPN-PP en votar favorablemente a la moción.

Por otra parte los pliegos recogen memorias, peor no recogen, efectivamente, las cuestiones concretas que pedimos. Dice por qué se solicita conocer la estructura salarial de directivos y trabajadores de la empresa, pues muy sencillo, si empresas que están prestando servicios, en vez de prestarlos directamente el Ayuntamiento, están prestando servicios para el Ayuntamiento, argumentan que necesitan llevar a cabo un ERE en base a su situación económica o argumentan incluso sin cualquier ERE una rebaja en un momento determinado de algunas condiciones, o inclusive si nosotros se lo pedimos aunque no lo argumenten por parte de las empresas, queremos saber si podemos presionarles en otra dirección que la de siempre, queremos saber si cuando les pedimos una rebaja económica en lugar de dejar que allá se las entiendan y que por lo tanto sean los trabajadores y trabajadoras los que vayan a sufrir ese posible reajuste, les podemos decir oiga usted, no es que sea tanto como la de la CAN y otras empresas privadas de la banca, pero a lo mejor podría revisar un poquito esos sueldos directivos de cara a esta rebaja, nosotros somos partidarios de eso. Libre mercado, lo entendemos libre siempre que no atropelle y se lleve por delante los derechos de los trabajadores, eso, efectivamente es una gran diferencia en nuestro caso.

El Ayuntamiento no es ninguna Agencia Tributaria ciertamente, pero creo que tiene la obligación de preocuparse por sus ciudadanos y ciudadanas, y esto es una manera de hacerlo, por cierto, respecto a las bajas temerarias sólo las justificadas, lo de justificadas entre comillas, porque bajas temerarias haberlas haylas, las hemos tenido en este Ayuntamiento, por lo tanto no está de más el reivindicar eso.

Con respecto al Partido Socialista, sí hay diferencias y acuerdos, y en los aspectos concretos de diferencias querríamos comentar algunos brevemente, y es que la abstención en el punto uno precisamente porque hace mención a que en lo que respecta al número de personas contratadas y condiciones sociolaborales, se sea especialmente vigilantes y que no se admita despido alguno ni empeoramiento de las condiciones a cambio de abaratamientos, nos responde que no es viable pedir rebajas y mantener el empleo, pues vale, no pidamos esas rebajas, si no se puede mantener el empleo no pidamos las rebajas, una de dos, y veamos qué es lo que podemos hacer. Ahora, si conseguimos que en la memoria se incluya esa estructura salarial de la que hablamos, si conseguimos conocer el beneficio empresarial, a lo mejor resulta que no es necesario tocar el empleo y se puede pedir rebajas, todo está relacionado.

Por otra parte, con respecto a la baja temeraria ya he comentado, inspección y control compartimos.

Con respecto a la intervención de UPN, no sé, igual la Sra. Carmona está tan sorprendida porque no nos conoce lo suficiente, porque creo que habrá quien no se habrá sorprendido nada de la moción que hemos presentado y de los temas que defendemos, pero en todo caso la sorpresa es una actitud a la que tiene derecho, poco a poco nos iremos conociendo más.

En cualquier caso, hay una cosa en la que, bingo, ha acertado, lo de la negación de la crisis se refiere a instancias superiores, estamos haciendo un repaso por las distintas administraciones públicas, pero todo lo demás lo hacemos de manera que vamos aterrizando en las administraciones públicas que nos competen, ya más directamente, la Administración local y la foral. Mire, no me quiero extender, ha nombrado usted al Sr. Miranda, y no me quiero extender yo sobre el Sr. Miranda porque creo que como se ha lucido solo en todas sus últimas declaraciones, no hace falta que yo diga mucho más, pero sí le voy a contestar a algunas cosas concretas.

Dice que esas medidas que llamamos inútiles han conseguido que nuestra Comunidad sea una de las menos afectadas por la crisis, pues figúrese cómo habría sido de afectada, todavía mucho menos, si nuestra Comunidad durante años no hubiese tenido dietas opacas, ingresos duplicados de salarios de Presidentes, Presidentas y de otros Consejeros, que se hubieran destinado en su lugar a cuestiones como las que estamos hablando, pero además si nuestra Comunidad tiene un nivel determinado con respecto a otras, le aseguro que no es por el tipo de medidas a las que ahora estamos respondiendo, porque éstas se están llevando a cabo en los últimos tiempos, antes no se llevaron, cuando se nos presentaba el ranking en el Parlamento o en distintos sitios diciendo Navarra puesto número uno en sanidad, Navarra puesto número uno en educación, aparte de que no sé si era ya el puesto número uno, desde luego ahora no lo tiene en ninguno de estos servicios, pero, aparte de eso cuando se nos presentaba no había este tipo de medidas, y aún así no compartíamos la política que se hacía, pero es que este tipo de medidas van a hacer, que si ya entonces no era el número uno, ahora no vaya a ser ni el número dos en muchas cuestiones, en muchas. Esto va a hacer que efectivamente vayamos para atrás en nuestra Comunidad.

Se sorprende también de que mencionemos al Tren de Alta Velocidad, le quiero recordar que a este respecto nuestro Grupo tiene una posición de lo más pragmática, siempre hemos dicho, si van a llevar a cabo el TAV, desde luego que pare en Tudela, que no se pase de largo encima, si lo van a llevar a cabo, pero también decimos, y lo decimos con estas palabras en la moción, que aunque sea como cuestión táctica, en unos momentos como los actuales, en los cuales se están llevando recortes tremendos en sanidad, en educación y en distintas áreas sociales, culturales, que aunque sea como posición táctica, en estos momentos una infraestructura como esa que se lleva tanta inversión por delante, paralizarla, es decir, aunque sea lo que han hecho ustedes con la Casa de Cultura de Moneo, que hasta víspera de las elecciones estaban diciendo que sí a ese proyecto y que se iba a llevar a cabo, digo también por eso de negar la crisis, no se negaba pero se tiraba para adelante con un proyecto que menos mal que no se ha llevado a cabo, pues han tenido la capacidad de una posición táctica y de que al menos en estos años no se desarrolle, pues aunque sea eso lo que decimos, sería un dinero que podríamos aprovechar muy mucho para no tener que entrar en este tipo de medidas.

Dicen que sanean para crear empleo, pero lo único que nos viene de la mano de todos estos reajustes es destrucción de empleo. Cuando le solicitan a una contrata que rebaje lo que está haciendo, destrucción de empleo.

Iremos hablando conforme lleguen cada una de las medidas que nos propongan, porque insisto, y nuestro Grupo insiste, además no hay mas que revisar actas, en que desde el primer Pleno se nos están anunciando eso que yo le dije al Sr. Alcalde que me sonaban a amenazas, y el dijo que amenazas no, que eran anuncios de cuestiones que habría que realizar, se nos están anunciando medidas de recorte sin que se nos digan cuáles. Hoy en Junta de Gobierno un punto se ha retirado del orden del día, otro ha seguido, pero venían dos recortes de un 15% en dos contratas muy sensibles, una era de limpieza viaria y otra de parques y jardines, uno de ellos se ha retirado y el otro está

pendiente de una serie de cuestiones, hablaremos en concreto, insisto, cuando las medidas ya sean más claras, pero también pediríamos que si pueden, efectivamente, informen a la ciudadanía y al propio Ayuntamiento, sin necesidad de que el mismo día en que se vaya a discutir tengamos esa información.

Sean transparentes por favor.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos votar. El Partido Socialista propone votar por puntos, si los proponentes están de acuerdo. Agrupamos los puntos para agilizar la votación.

¿Votos a favor de los puntos uno y tres de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados los puntos uno y tres de la moción al obtener cuatro votos a favor, once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular), y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo municipal Socialistas de Tudela).

¿Votos a favor de los puntos dos, cuatro, cinco, seis y siete de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados los puntos dos, cuatro, cinco, seis y siete de la moción al obtener nueve votos a favor y doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre la gestión mancomunada de servicios

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre la gestión mancomunada de servicios, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La dinámica socioeconómica y cultural ha configurado a la Ribera, ya desde hace tiempo, en la unidad básica territorial de actuación, ámbito mínimo en el que operan las diversas empresas, negocios y servicios de la zona. Conscientes de esa unidad interurbana, los agentes socioeconómicos (asociaciones empresariales y sindicales), y muchos otros de carácter social o deportivo, se han venido constituyendo como entidades comarcales.

Sin embargo, los agentes administrativos y políticos, divididos secularmente en una veintena de municipios, vienen funcionando todavía en gran medida de forma independiente unos de otros, tratando de resolver sus problemas con una gestión propia y una relación individual con el gobierno de Navarra. Es verdad, no obstante, que en las últimas décadas han surgido diversos organismos comarcales (mancomunidad de residuos, consorcio Eder, varias y dispersas mancomunidades sectoriales) que han abierto un camino hacia la gestión conjunta de algunas competencias o servicios. Pero su evolución ha sido hasta ahora demasiado lenta y sin una estrategia compartida.

En 1989 se creó la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera, con el objeto de gestionar comarcalmente la recogida y tratamiento de las basuras que generaban los 19 municipios adscritos a ella. Fue un gran acierto que no sólo ayudó a comenzar con un nuevo modelo de gestión, sino que su carácter mancomunado le ha permitido a la Ribera abordar retos y ofrecer soluciones de calidad en el ámbito de los residuos, que la ha situado como pionera en el conjunto de Navarra.

También durante estos años la Mancomunidad ha ido incorporando otros servicios (Orve, Lazareto, limpieza viaria, algunos equipamientos), al mismo tiempo que se creaban otras pequeñas mancomunidades (agua, servicios sociales, deporte, etc.) de ámbito subcomarcal. Todo ello, con el objeto de gestionar con más eficiencia unos servicios que a cada Ayuntamiento por separado le resultaban muy gravosos.

Sin embargo, la evolución social y económica de estas décadas y, muy especialmente, la grave crisis económica que estamos viviendo, demanda una gestión mucho más eficiente de todos los servicios públicos, precisamente para hacerlos sostenibles. Y esa eficiencia pasa, en muchos casos, por gestionar mancomunadamente diversos servicios que todavía hoy son gestionados de forma separada por cada ayuntamiento, o por una pequeña mancomunidad, lo que los hace más costosos y, quizás, de una calidad inferior a la posible.

Puesto que la Mancomunidad ya gestiona otros servicios, además de los residuos, y porque se tiene conciencia de que en los próximos años se acabarán incorporando otros nuevos, de hecho ya se ha producido un cambio de nombre oficial, denominándose ahora simplemente Mancomunidad de la Ribera.

Parece claro, pues, que en esta coyuntura la modernización administrativa de cada ayuntamiento, siendo imprescindible, no es suficiente para garantizar el máximo rendimiento y la máxima eficiencia a los servicios públicos. Por eso, es preciso acometer ya una reforma del mapa local que propicie una mayor coordinación y confluencia entre los ayuntamientos de la Ribera, pues sólo de manera conjunta podremos abordar y solucionar las nuevas necesidades surgidas de la actual dinámica socioeconómica.

Aunque la reforma normativa del mapa local le corresponde al Gobierno y al Parlamento de Navarra, los Ayuntamientos podemos acometer ya directamente, con carácter voluntario, la gestión comarcal de algunos servicios en el marco de la actual Mancomunidad de la Ribera, como se ha venido haciendo ya en otros casos. Y en esa tarea, el Ayuntamiento de Tudela debería ejercer el liderazgo comarcal que le corresponde, impulsando mancomunar algunos servicios municipales.

La reciente experiencia en torno a la gestión del CAIM durante los meses de octubre a diciembre ha demostrado la posibilidad de una mayor coordinación comarcal en asuntos que hasta ahora eran de estricta gestión municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno

1.- Instar a la Mancomunidad de la Ribera que inicie contactos formales con todos los ayuntamientos de la zona para debatir las posibilidades de una gestión mancomunada de algunos servicios municipales, además de los actuales, con la finalidad inmediata de ganar en eficiencia reduciendo los costes sin recortar el servicio. Pero aspirando también a una mejora de la calidad de esos servicios públicos mediante una gestión comarcal más potente y eficaz.

2.- Estudiar en la Mancomunidad, entre todos los Ayuntamientos dispuestos a ello, y con la posible colaboración del Gobierno de Navarra, los primeros servicios que se podrían llegar a mancomunar (algunas contratas, la gestión de algunos servicios), acordando la financiación, los procedimientos y los plazos de su puesta en marcha.

3.- Enviar estos acuerdos a todos los Ayuntamientos de la Ribera, a la Mancomunidad de la Ribera, al Parlamento Foral y al Gobierno de Navarra.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: La moción que presenta el Grupo Socialista tiene que ver en este caso con la gestión mancomunada de los servicios, la gestión mancomunada en la Ribera, en la Comarca, sobre determinados servicios.

La realidad social, económica, desde siempre, pero cada vez más conforme evolucionan los tiempos y sobre todo ahora con la crisis, hace que el marco de actuación generalizable es el de la Ribera, más allá de las actuaciones locales o municipales, sobre todo en el ámbito socioeconómico donde actúan los agentes

socioeconómicos como son empresas, sindicatos, negocios, inversiones, pero que también se ha extendido al ámbito cultural y al ámbito deportivo, al ámbito asociativo, cada vez más hay asociaciones, clubs, de ámbito deportivo o cultural que utilizan como marco de referencia y de convivencia la Ribera. Sin embargo esa tendencia creciente hacia una actuación y coordinación conjunta de nuestra Comarca no avanza tan deprisa en el ámbito administrativo y político puesto que tradicionalmente está dividida en ayuntamientos, en municipios con sus propias elecciones, sus propias entidades administrativas y políticas, y esto en nuestra opinión crea una disfunción cada vez más patente entre la dinámica socioeconómica por un lado y la dinámica administrativa y política. Es verdad que desde hace un tiempo se están creando organismos comárcales como la Mancomunidad de Residuos, como el Consorcio Eder, como algunas Mancomunidad más sectoriales o pequeñas, pero a día de hoy nosotros pensamos que esto se queda absolutamente insuficiente para las necesidades que los nuevos tiempos nos piden.

La Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera es la mayor referencia que hay en este intento de crear entidades comarcales, se creó ya hace veintidós años, y ha demostrado en este tiempo cumplir un papel importante, útil, eficaz, en la que estamos diecinueve Ayuntamientos de la Ribera, y que en el ámbito estricto para el que se creó ha cumplido un papel muy estimable y en algunos temas y ámbitos siendo pioneros en Navarra y resolviendo problemas que en otras zonas y comarcas todavía están sin resolver, lo cual está indicando que es una buena fórmula de funcionamiento, también en la práctica tal como la conocemos en la Ribera.

Durante estos años, además de los residuos la Mancomunidad también ha ido incluyendo algunos otros aspectos como la ORVE, la oficina de rehabilitación, que aunque no es una relación muy estrecha porque depende a su vez del Gobierno de Navarra, pero sí que de alguna manera estaba vinculada a una actuación que sigue siendo también comarcal, como es la rehabilitación.

El Lazareto, la limpieza viaria, algunos Ayuntamientos en estos últimos años se han agrupado en algunos valles para contratar conjuntamente varios pueblos la limpieza, algunos equipamientos, algunas pequeñas mancomunidades. En este panorama nosotros pensamos que la crisis actual, la guerra de crisis económica está acelerando la necesidad de que los distintos Ayuntamientos de la Ribera nos pongamos de acuerdo en gestionar conjuntamente más servicios de los que hasta ahora se están gestionando por parte de la Mancomunidad, de hecho el cambio de nombre que tuvo lugar en esta legislatura pasada y que aprobamos aquí en el Pleno para denominarse ahora Mancomunidad de la Ribera, iba en este sentido como un marco genérico donde ir absorbiendo nuevos servicios. Esta dinámica estará muy condicionada y regulada en gran parte por el mapa local que parece ser, según voluntad del Gobierno de Navarra actual durante esta legislatura se acometerá una revisión, restructuración de ese mapa local que nosotros consideramos necesario y que ojala se alcance con el máximo consenso posible porque es una necesidad, según nosotros muy clara, para mejorar la eficiencia de las administraciones locales, pero siendo eso así, sin embargo, pensamos que el marco actual, la Mancomunidad actual y la normativa vigente permite empezar a dar algunos pasos en esa dirección y que de acuerdo a la experiencia que ya se tiene se han acometido absorción de algunos servicios, voluntariamente siempre por parte de los Ayuntamientos que lo ceden a la Mancomunidad, se ha producido en el marco legal actual sin necesidad de contar con ese nuevo mapa local.

La reciente experiencia del CAIM de estos últimos meses ha también demostrado que esa colaboración y esa coordinación comarcal es posible, incluso en aspectos y ámbitos como éste que no estaba regulado, y sin embargo la dinámica y la

presión social ha apuntado en esa dirección, lo cual nos parece muy positivo, y con todos estos datos en la mano, planteamos algo muy sencillo en esta moción, y es que el Ayuntamiento de Tudela inste a la Mancomunidad de la Ribera, que pensamos que es el órgano que tiene que absorber, aglutinar y dirigir este proceso, que la Mancomunidad de la Ribera inicie contacto formales, regulares, con los distintos Ayuntamientos para tratar de que en estos próximos años podamos encontrar fórmulas de coordinación y gestión conjunta en algunos servicios más allá de los actuales.

En segundo lugar que desde esas reuniones, si así se hace desde la Mancomunidad, se dediquen en una primera fase a establecer qué servicios podrían ser aquellos que de forma voluntaria los mismos Ayuntamientos consideran que serían los adecuados para empezar a delegar en la propia Mancomunidad.

Es una petición muy sencilla, muy genérica y es lo que planteamos en esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. En principio en nuestro Grupo compartimos el espíritu de la moción de mancomunar servicios de las administraciones locales. Es cierto que los Ayuntamientos están pasando por unas dificultades financieras importantes, y ello obliga a ser más eficientes en la gestión de servicios, y probablemente mancomunar algunos de estos puede conducir a obtener estos servicios a un costo más razonable y a que Ayuntamientos que tienen presupuestos no tan altos como otros, presupuestos más bajos, puedan costearse servicios que por sí solos no podrían llevarse a cabo.

Sin embargo no creemos que sea este Ayuntamiento a través del Pleno el que deba de instar a la comunidad a debatir sobre gestión mancomunada de servicios municipales, sino que el debate debe de surgir desde la propia Mancomunidad a través de los órganos de dirección, Consejo y Asamblea, donde todos los Ayuntamientos están representados.

Creemos que la iniciativa de la puesta en marcha de nuevos servicios mancomunados tiene que desarrollarse desde el propio seno de la Mancomunidad y no desde el exterior hacia dentro. Además sería deseable que antes o al mismo tiempo de que se están debatiendo cuestiones como la Mancomunidad de Servicios, dispusiéramos, o al menos inicialmente estuviese diseñado el nuevo mapa autonómico y local que el Gobierno y el Parlamento tienen que desarrollar.

Por otra parte, entendemos que la Mancomunidad es un ente comarcal que agrupa a diecinueve Ayuntamientos y que entre todos valoran los servicios que van a adoptar, y lo hacen para todos, no para si unos están interesados en determinados servicios y otros no, es decir, las decisiones que adopte la Mancomunidad afectan a todos los Ayuntamientos que la conforman, por ello no vamos a apoyar esta moción, aunque, como repito y he dicho al principio, estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta y nos comprometemos, eso sí, a trabajar desde dentro de los órganos de la Mancomunidad con el resto de los Ayuntamientos allí representados para valorar la ampliación de servicios que actualmente presta la Mancomunidad de la Ribera. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Nosotros vamos a modificar que hagan una pequeña modificación en el primer acuerdo y otra en el segundo.

En el primer punto consistiría en sustituir “instar a la Mancomunidad de la Ribera que inicie” por “iniciar”, y en el segundo punto del acuerdo eliminar “en la Mancomunidad”, porque pensamos que tiene más que ver con el Plan de territorialidad de Navarra que con el tema de la Mancomunidad en concreto de la Ribera y cómo

funciona, pero vamos a exponer también nuestro punto de vista de la Mancomunidad.

Nosotros somos partidarios de mancomunar servicios, pero no siguiendo el modelo de la actual Mancomunidad de la Ribera. No es de recibo que un ente público donde deben de estar representados todos los vecinos riberos se convierta en un cortijo del partido mayoritario, en la actualidad de UPN y PP.

Nos oponemos frontalmente a que en los órganos de gestión de la Mancomunidad, que son la Comisión Permanente y el Consejo de Serinsa, se niegue la entrada de toda la oposición, recalco, de toda la oposición.

En ningún momento negamos la legitimidad de UPN como partido mayoritario a presidir la Mancomunidad, pero la conformación de sus órganos de gestión es un despropósito. Por ejemplo el citado Consejo está compuesto por nueve miembros de los cuales ochos son de UPN y uno de PP. ¿Por qué razón no tienen derecho a estar representados en estos órganos los votantes de PSN, de Izquierda-Ezquerra o de candidaturas independientes? La razón la sabemos todos, porque los estatutos se lo permiten, pero a la vista está que esos estatutos no son justos y nosotros haremos todo lo posible por cambiarlos, espero que en ese camino no nos encontremos contra la apisonadora de la mayoría que niegue la legitimidad de las minorías.

Nosotros aspiramos a que la representatividad de estos órganos sea en función del porcentaje de votos, respetando la proporcionalidad, como sucede en las Comisiones Informativas con respecto a los plenos municipales. Con esta situación el rodillo de la mayoría conservadora consigue asegurarse todas las retribuciones por asistencias a dichos órganos entre sus Concejales y nos dificulta la labor de fiscalización a los que ejercemos de oposición, pero como decía al principio, somos totalmente favorables a la idea de comarcalizar o mancomunar servicios, pero no con la idea hoy tan de moda de mancomunar para racionalizar, para economizar, que en el fondo quiere decir para reducir servicios. Mancomunar puede servir para prestar esos servicios que algunos ayuntamientos por sí solos no pueden costear pero sí entre varios.

De los servicios que actualmente prestan los ayuntamientos no nos sobra ninguno, por lo que no queremos entrar en la vía de hacer entre varios lo que antes hacía cada uno por separado. Por ejemplo mancomunar en positivo debe ser que varios Ayuntamientos que no disponen de Técnico de Cultura porque no pueden costearse uno cada Ayuntamiento se agrupen y mantengan un Técnico entre todos, no que los Ayuntamiento que ya tienen particularmente este servicio lo reduzcan compartiendo uno para todos ellos.

Somos favorables a mancomunar con dos requisitos mínimos, primeramente que la Mancomunidad sea gestionada por órganos en los que estemos todos en función de nuestro respaldo electoral, y en segundo lugar que mancomunar no signifique reducción de los servicios que actualmente prestan los ayuntamientos.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Muy brevemente comentar que desde Unión del Pueblo Navarro estamos de acuerdo en el fondo de la moción. Es evidente que actualmente la crisis económica demanda una gestión más eficiente de todos los servicios, y que esas eficacia, estamos de acuerdo, pasa en muchas ocasiones, en muchos casos porque estos servicios se gestionen de manera mancomunada.

Como también afirma la moción, estamos en un proceso de modernización administrativa y de reforma normativa del mapa local de Navarra, por lo que entendemos que si bien desde la Mancomunidad de la Ribera se puede ir estudiando la posibilidad de mancomunar determinados servicios y establecer las bases para ello, sería conveniente esperar para ver cómo queda el mapa local, si bien no necesariamente tener que esperar a su aprobación pero sí tener más clara la línea por la que éste se va a

tratar.

Entendemos además que el foro en el que ha de tratarse este asunto es la propia Mancomunidad, es allí donde ha de estudiarse y donde han de definirse qué servicios se han de mancomunar. Es allí donde los Ayuntamientos han de manifestar su voluntad de adhesión o no a esta necesidad de mancomunar servicios, por eso, aún estando de acuerdo en que hay que comenzar el estudio, sentar bases y ver qué servicios hay que mancomunar, si son servicios generales, si son servicios más concretos, hablamos de alumbrado público, hablamos de deportes o de cultura, como se ha comentado anteriormente, vamos a votar en contra de la moción porque entendemos que es a través de sus órganos de decisión y de representación donde ha de plantearse esta cuestión. Cuestión que desde mi doble condición en este caso Concejal en el Ayuntamiento, Presidenta en la Mancomunidad, me comprometo a trasladar y a iniciar. Creo que además tenemos que ir un poco más allá, no solamente tenemos que hablar de mancomunar servicios sino también de algo muy importante, que es hacer Comarca, pero creo que es allí donde debe tratarse, es allí donde debe desarrollarse y no creo que tenga que ser desde aquí desde este Pleno.

Se recoge la idea, se recoge la sugerencia, si bien es verdad que es algo que desde Unión del Pueblo Navarro también contemplábamos, pero ya digo que será algo que hagamos desde allí.

Por todo lo expuesto es por lo que votaremos en contra de la moción, aún retirando el acuerdo con el fondo de la moción.

Solamente una aclaración, en uno de los órganos de dirección de la Mancomunidad, como es el Comité y el Consejo, sí que están representados otros Partidos que no Unión del Pueblo Navarro, está el Partido Socialista y hay independientes.

La Asamblea de la Mancomunidad está representada con la mayorías que están, en el Comité Ejecutivo hay un representante del Partido Socialista y una persona independiente del Ayuntamiento de Cintruénigo.

A lo que no voy a entrar es a discutir la opinión de lo que debería ser la Mancomunidad, porque evidentemente hay opiniones diferentes en partidos diferentes, pero la representación orgánica no solamente es de Unión del Pueblo Navarro, que quede claro.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Campillo: En relación con las valoraciones y posiciones que ha adoptado el Partido Popular las voy a comentar conjuntamente con las de UPN porque son muy similares y así facilitan la tarea.

Se dice que se está de acuerdo con el espíritu de la moción y con lo que se propone y el deseo con que la Mancomunidad pueda en el futuro ir absorbiendo y gestionando más servicios, lo cual está bien, y me alegro de que coincidamos en esa voluntad y en esa necesidad de que así sea de cara al futuro, pero dicen no estar de acuerdo con la moción por dos cuestiones, una porque no debe ser el Ayuntamiento de Tudela quien lo proponga, y segundo porque hace falta esperar al nuevo mapa local.

Con respecto a la primera cuestión simplemente decir que la moción lo que dice precisamente es que el Ayuntamiento le diga a la Mancomunidad que se ponga en marcha, que se ponga a dinamizar, liderar este proceso, de modo que no hay una moción que pida que el Ayuntamiento de Tudela lidere el proceso ni lo haga por sí mismo, sino simplemente es un instar a la Mancomunidad para que así lo haga. Me alegro de que la Presidenta, aquí presente como Concejala diga que va a votar que no, pero que personalmente va a recoger el deseo, con lo cual aunque vote que no parece que el mensaje es recibido positivamente, de lo cual nos alegramos.

Lo que pretendemos no es más allá de la formalidad de la moción, es simplemente que desde nuestro Grupo pensamos que Tudela, como Ayuntamiento más importante de la Comarca, tiene que proponer, tiene que incentivar, tiene que animar, insistir como, digamos, motor, de esta dinámica porque tiene mucha influencia en el resto de los municipios, aun reconociendo, y repito, que al final así está reconocido en la moción sea la Mancomunidad quien tenga que llevarlo a cabo, claro está.

Con respecto a la necesidad del mapa local, ya lo hemos dicho, por supuesto que el mapa local le dará más cuerpo y más solidez en normativa a las cuestiones de más envergadura cuando en su momento llegue, pero, repito, se han avanzado cosas en estos últimos años en mapa local, y es perfectamente posible iniciar ya algunos procesos en algunos servicios sin esperar al mapa local, recordando por otra parte que el mapa local, como todos sabemos ya por la normativa que hay al respecto en el Parlamento de Navarra, durante unos primeros años, una primera fase, va a dejarlo todo a la voluntariedad de los municipios precisamente, de modo que van a ser los propios municipios los que marquen el ritmo de ese proceso y nuestra apelación es que a Tudela sea, de alguna manera, un agente activo de esa dinámica.

En relación con los comentarios o valoraciones de Izquierda-Ezquerra preguntaban o pedían que en los dos puntos se sustituyera Mancomunidad por Ayuntamiento de Tudela en su caso, no lo pensamos así, lo acabo de explicar, nosotros pensamos que es la Mancomunidad el órgano comarcal que tiene que gestionar estos temas, pero sí que desde aquí se puede instar a que esa Mancomunidad actúe en esa dirección como acabo de explicar. No pienso que el Ayuntamiento de Tudela, junto con otros Ayuntamientos por si mismo, al margen de la Mancomunidad deba tratar de mancomunar cosas, porque sería duplicar dinámicas, pero sin embargo valoramos y apoyamos, compartimos con Izquierda-Ezquerra la primera de las cuestiones que he dicho luego, no le gustan los actuales estatutos que permiten una concentración del poder en este caso de Unión del Pueblo Navarro, es verdad que hay un representante, un Vocal, el Alcalde de Fontellas del Partido Socialista, pero es una representación muy pequeña, no sólo de nuestro partido, también de los demás, de los partidos minoritarios en relación con el porcentaje de votos con la población, no hay una representación proporcional.

Quiero recordar que los órganos comarcales adolecen de falta de representatividad. La legislatura pasada conocimos que esto ocurría también en el Consorcio Eder y se trajo aquí una moción precisamente para modificar los estatutos del Consorcio Eder que permitiesen aumentar, abrir un poco más el abanico y que participasen más Grupos en ese Consorcio también por una normativa hasta entonces excesivamente mayoritaria.

La Mancomunidad es excesivamente mayoritaria en la composición y selección de sus órganos, y en eso compartimos con Izquierda-Ezquerra que eso tiene que cambiar de cara al futuro, si queremos que sea de todos y no sólo de las mayorías que en cada momento pueda haber.

En definitiva, agradecer las valoraciones de unos y otros, las compartamos o no, y cada uno desde nuestra posición espero que podamos trabajar desde nuestro planteamiento respectivo en conseguir, más pronto que tarde, que la Ribera empiece a funcionar como Comarca con entidad, con fuerza, porque gran parte de los problemas que tenemos entre manos hoy, y más con la crisis, sólo se resuelven en comunidad, en común en la Ribera.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Nosotros vamos a votar favorablemente, más que nada por el espíritu, porque como he comentado antes somos favorables a la idea de comarcalizar o mancomunar.

Sí me gustaría precisar respecto a lo que ha dicho la Sra. Presidenta de la Mancomunidad que más allá de un lavado de cara los órganos de gestión están repartidos de una manera totalmente, no sé si decirlo antidemocrática, o por lo menos poco representativa. Sin ir más lejos Izquierda-Ezquerra tiene más votos que el Partido Popular y nosotros no tenemos ningún representante en el Consejo de Serinsa y el Partido Popular tiene uno por ejemplo.

Somos partidarios de un reparto proporcional, como dice el Sr. Campillo pero profundizando, simplemente un reparto proporcional en el que cada uno tengamos la representación que nos toca por votos. Podemos hacer referencia a una Ponencia de la Comisión de Administración Local del Parlamento Navarro en la que dice textualmente que las Mancomunidades que su órgano de gobierno principal será de extracción indirecta teniendo en cuenta los resultados de las elecciones municipales, con un sistema análogo al de las Diputaciones Provinciales de régimen común, de modo que haya una representación proporcional de las candidaturas que obtengan representación en su ámbito.

Sr. Alcalde: Gracias. Una aclaración y una matización. Una aclaración con respecto al Partido Socialista de que este Ayuntamiento nombra a representantes de la Mancomunidad a representantes de todos los Grupos Políticos y por lo tanto todos los Grupos Políticos tienen voz en la Mancomunidad para poder presentar los temas que estimen oportunos sobre la Mancomunidad en la propia Mancomunidad, y creo que en esa materia es en el contexto que van las mociones.

Una matización es que el cómo se eligen los representantes en los órganos, lo decidió el Partido Socialista cuando tenía mayoría en todas las ciudades de la Ribera, por lo que había que aclarar también esa situación.

Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechaza la moción al obtener nueve votos a favor y once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Como hay cuatro mociones presentadas respecto al tema del Laboratorio del Hospital, una de sustitución, plantearía, si les parece que por orden de registro se defiendan las mociones y dar un turno de intervención a todos los Grupos Políticos, y si da debate otra segunda vuelta, y votarlas por separado.

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra en apoyo al mantenimiento o mejora del actual laboratorio del Hospital "Reina Sofía" de Tudela.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, en apoyo al mantenimiento o mejora del actual laboratorio del Hospital "Reina Sofía" de Tudela, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Fue principalmente la movilización social la que logró la puesta en marcha del Hospital Reina Sofía, y la que ha ido obteniendo la puesta en marcha de nuevos servicios y especialidades. Costó mucho tiempo que se entendiera que el Equilibrio Territorial de Navarra tenía que contemplar obligatoriamente la descentralización de una serie de servicios, entre ellos los prestados por el Hospital Reina Sofía de Tudela. Nuestro Hospital presta atención no sólo a los aproximadamente 90.000 habitantes de la comarca, sino también a los de comarcas de Comunidades vecinas. Sin embargo, parecer ser que eso no tiene peso suficiente para quienes en este tiempo de crisis, todo,

absolutamente todo, incluida la salud, lo pasan por el filtro del coste económico inmediato, porque si hablamos de costes a posteriori en salud habría mucho que decir, sin sopesar otros aspectos de índole social, que también tienen un coste económico si el actual laboratorio del Hospital se ve mermado. Cunde la preocupación entre quienes trabajan en el Hospital Reina Sofía y entre las personas usuarias del mismo, por el posible traslado de una buena parte del Laboratorio a Pamplona con el objetivo de centralizar dicho servicio. Según dicen las y los trabajadores, la dirección refiere que no hay nada confirmado al respecto, pero al parecer, internamente, en intranet de Salud, ya se comunicó que una buena parte de los laboratorios de Tudela y Estella se trasladaban a Pamplona unificándose el servicio. Según fuente de las y los trabajadores, se quiere centralizar en Pamplona el laboratorio del Hospital "Reina Sofía" y dejar poco más que un laboratorio de Urgencias.

Asimismo, siempre haciéndonos eco a lo largo de esta moción de la posición que compartimos y apoyamos, las de trabajadores y trabajadoras del Hospital, afirman que como consecuencia de esta centralización, los análisis extraídos en los Centros de Salud y sala de extracciones del Hospital "Reina Sofía" pueden verse afectados. El tiempo de respuesta de los resultados podría demorarse. Los valores podrían quedar afectados y algunos análisis que en este momento se realizan en este Hospital no se podrán llevar a cabo. De esta manera, siempre hipotética en este caso, podrían verse perjudicadas las personas pacientes, e incluso podría darse la situación en algunos supuestos, de que tuviera que desplazarse hasta Pamplona para la extracción de sangre.

Los análisis realizados a pacientes ingresados también podrían verse afectados si los resultados llegasen con más demora, siendo en tal caso mayor el tiempo de ingreso hospitalario, lo que contribuiría a la peor atención sanitaria del paciente en la Ribera y a un encarecimiento del servicio.

Incluso, si se lograra la dudosa posibilidad de preservar la calidad del servicio, los tiempos de espera, y que no hubiese desplazamientos de pacientes para análisis que ahora se hacen en Tudela, incluso así, estaríamos hablando, en el caso de la unificación de servicios en Pamplona del Laboratorio del Hospital Reina Sofía, de una marcha atrás para la Ribera en sus posibilidades de desarrollo y empleo vinculados al ámbito sanitario. Los puestos de trabajo actuales se verían afectados, unos por supresión y otros por traslado. Y no solo eso, sino que se cerraría una puerta importante de contratación en la Ribera. No hablamos solo de los puestos de trabajo consolidados. También de hablamos de "eternos" eventuales, algunos de ellos con hasta quince años de antigüedad, de sustituciones de bajas, e incluso de bastantes alumnas y alumnos que en la actualidad están estudiando TEL (Técnico Especialista en Laboratorio) porque contaban con el laboratorio del Hospital Reina Sofía tal como está hoy; verían sus puertas cerradas para su futuro profesional en la zona. La unificación de servicios en Pamplona, implicaría en la Ribera mayor paro, mayor necesidad de desplazarse para trabajar como mínimo.

Se da además la circunstancia de que el laboratorio se remodeló hace tan sólo dos años, algo de lo que algún Portavoz municipal de aquí debe saber bastante, con un coste de medio millón de euros, con una certificación de calidad ISO y una buena gestión (dato expresado por el Director del Hospital), por lo cual aún resulta más incomprensible una decisión política de traslado del mismo. No es de extrañar, pues, que dudemos de las auténticas intenciones de este traslado, y que nos preguntemos si detrás de todo esto no habrá intereses privados. ¿Puede alguien asegurarnos de que después de ese ingente gasto en la remodelación del laboratorio del Hospital Reina Sofía, bien hecho, que no entienda quien lo motivó que nosotros lo criticamos, bien hecho en ese momento ese gasto, su pretensión actual de unificación con el de Estella y

Pamplona no nos lleve de aquí a pocos años a una gestión privada del servicio? Hoy llega la mayor, pero la menor y la mayor pueden juntarse mañana, dentro de un par de años.

El coste analítico, según la fuente aludida, es el mismo en Tudela que en Pamplona, no hay ningún ahorro llevándose el laboratorio, a menos que se despida personal o disminuya la calidad. Cuando hablamos de despido de personal, insistimos en que hablamos también de personal eventual. No olvidemos que hay "eventuales" en la Administración pública, y más en concreto en el Hospital, incluso con quince años de antigüedad, algo que no se hubiese consentido hasta hoy, a partir de ahora sí en la empresa privada.

Existe el lógico temor de que este sea el comienzo de la **PRIVATIZACIÓN** de la sanidad pública en Navarra. Los políticos hablan de **externalización** encubriendo con esta palabra la privatización de los demás servicios de Hospital "Reina Sofía".

Si el Ayuntamiento de Tudela consiente esta "unificación", centralización, depende de quien lo nombre se llama de una manera u otra ¿Cuál será la siguiente?, ¿Asistiremos progresivamente a la centralización de otros servicios sanitarios?

Trabajadoras/es y personas usuarias, queremos seguir manteniendo la buena calidad sanitaria que hemos tenido hasta ahora, no podemos permitir que ésta empeore ni tampoco debemos permitir que los servicios sean menores en la zona con la consiguiente merma del empleo y del desarrollo socio-sanitario. Y el Ayuntamiento, debe encabezar este deseo de la ciudadanía, apoyando tal objetivo por todos los medios a su alcance. Uno de ellos, es la aprobación de esta moción. Por todo ello, proponemos el debate y votación de las propuestas de acuerdo siguientes, fundadas y basadas en las propias propuestas de trabajadoras y trabajadores del Laboratorio del Hospital:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Tudela se opone a un posible traslado del laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela o parte del mismo, y solicita a las instancias pertinentes el mantenimiento o mejora del mismo, tanto en la calidad del servicio (incluyendo tiempos de espera), como en el empleo que genera, en el que tiene y en el que genera.

2.- El Ayuntamiento de Tudela considera que una centralización de los laboratorios de los hospitales navarros, podría perjudicar al empleo futuro, a los actuales trabajadores y usuarios de las zonas cuyos laboratorios se trasladasen, y por ello apoya la posición de las trabajadoras y trabajadores del laboratorio del Hospital Reina Sofía en defensa del laboratorio oponiéndose a su centralización.

3.- Enviar los acuerdos adoptados a la Presidenta del Gobierno de Navarra, a la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra, al Comité de Empresa, a las trabajadoras/es del Laboratorio, y a la Dirección del Hospital Reina Sofía, así como a los medios de comunicación.

Sra. Rubio: Pasa a dar lectura a la moción.

En posterior intervención haré una valoración de las mociones del resto, pero cómo es lógico primero me parece pertinente que cada cual presente su propia moción. Solamente quiero comentar que por nuestra parte hemos hecho el máximo esfuerzo por intentar que este Ayuntamiento tuviese una posición unitaria, también tenemos que reconocer que todos los Portavoces accedieron a reunirse cuando así lo solicitamos, me supongo que con la misma intención, pero desde luego no logramos una moción de consenso y por eso mantenemos, sin introducir cuestiones que igual nosotros hubiésemos añadido, la que es la posición de las trabajadoras y trabajadores del Laboratorio, que nos parece que son quienes deben de liderar los posicionamientos a este respecto.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN y PP han presentado una moción de sustitución sobre otra moción siguiente ya presentada, por lo que tienen la palabra para presentar su moción.

Moción presentada por los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular en relación con la unificación del Laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela con el resto de Laboratorios dependientes del SNS-O

Se da cuenta de la moción presentada por los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular en relación con la unificación del Laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela con el resto de Laboratorios dependientes del SNS-O, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace 25 años no era infrecuente que cualquier ciudadano o ciudadana de la Ribera de Navarra tuviera que desplazarse a Pamplona para realizar alguna prueba médica o recibir asistencia sanitaria dada la escasa cobertura e infraestructuras sanitarias que por aquel entonces existían en Tudela.

La puesta en servicio del Hospital Reina Sofía supuso, hace 25 años, un gran avance para la sanidad de la Ribera. Comenzó a funcionar con especialidades básicas en las que se atendía tanto en régimen ambulatorio, como en tratamientos quirúrgicos y hospitalización si así se requería. Con los servicios que el Hospital de Tudela comenzaba a prestar muchos pacientes iban a evitar ya los desplazamientos a Pamplona para no pocas atenciones sanitarias.

Desde su inauguración, el Hospital de Tudela ha estado en continua evolución, incorporando nuevas especialidades, nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, con el objetivo de prestar una atención de calidad y lo más cercana posible al ciudadano. Ha sido un hospital pionero en Navarra en la implantación de algunos servicios y el primer hospital público de Navarra en homologar un Servicio de Laboratorio con el certificado de calidad AENOR. Gracias al trabajo de los profesionales y a la complicidad con la ciudadanía, que ha contribuido con algunas iniciativas a la incorporación de nuevas prestaciones, el Hospital de Tudela goza hoy día de un claro reconocimiento por una gran parte de la ciudadanía ribera.

La sostenibilidad del sistema sanitario público es un tema que preocupa desde hace tiempo. Ahora más, si cabe, por la delicada situación debido a la crisis económica. Las administraciones sanitarias están obligadas a buscar nuevas formas de gestión y a adoptar medidas más eficientes para mantener en el tiempo un sistema sanitario público de calidad.

El anuncio por parte de la Consejera de Salud de unificar los laboratorios de todos los centros sanitarios dependientes del SNS-O, entre los que se encuentra el del Hospital de Tudela, y su reflejo en los medios de comunicación ha causado revuelo, preocupación e incertidumbre entre los trabajadores del Hospital, especialmente entre los trabajadores del Laboratorio que no ven claro su futuro, y entre la ciudadanía, máxime cuando se ha podido leer en los titulares de algún medio que "*El traslado del laboratorio del hospital obligará a los riberos a viajar a Pamplona para analíticas"*.

No es competencia nuestra el decir cómo hay que gestionar el Departamento de Salud de Gobierno de Navarra, pero sí el evaluar los resultados de esa gestión. En este sentido, estaremos de acuerdo en la adopción de todas aquellas medidas que contribuyan a la sostenibilidad de un sistema sanitario público de calidad, pero manifestaremos nuestro rechazo si estas medidas suponen una merma en la calidad y en el nivel asistencial alcanzado en la Ribera durante todos estos años.

La unificación de los laboratorios de los centros sanitarios dependientes del SNS-O no necesariamente tiene que suponer el desmantelamiento del Laboratorio del

Hospital de Tudela. Por otra parte, la unificación de la gestión interna de los laboratorios no tiene que suponer dificultades añadidas ni para servicios peticionarios ni para pacientes en cuanto a la solicitud de analíticas y obtención de resultados.

Por lo anteriormente expuesto, los grupos municipales Unión del Pueblo Navarro y Popular de Tudela proponen la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a que, en el caso de que se lleve a cabo la unificación de los laboratorios de los centros dependientes del SNS-O:

a) Se asegure el mantenimiento o mejora de la actual cartera de servicios del Hospital Reina Sofía tanto para determinaciones programadas como para las urgentes.

b) Como mínimo, se mantengan los actuales puntos de extracción de muestras en toda la Ribera.

c) En ningún caso suponga desplazamientos de los pacientes no previstos en la situación actual.

d) Se mantenga o mejore el tiempo de respuesta para los resultados, tanto para analíticas programadas como para las urgentes.

e) Se mantenga o mejore la calidad de los resultados de las determinaciones.

f) El proceso de unificación se lleve a cabo con total transparencia e interlocución permanente con el personal de Laboratorio del Hospital de Tudela.

2.- Enviar los acuerdos adoptados al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al Comité de Personal del Hospital Reina Sofía y a la Dirección del Hospital Reina Sofía, así como a los medios de comunicación.

Moción de sustitución presentada por Unión del Pueblo Navarra y Partido Popular en relación con la unificación del Laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela con el resto de laboratorios dependientes del SNS-O

Se da cuenta de la moción de sustitución presentada por los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular en relación con la unificación del Laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela con el resto de Laboratorios dependientes del SNS-O, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace 25 años no era infrecuente que cualquier ciudadano o ciudadana de la Ribera de Navarra tuviera que desplazarse a Pamplona para realizar alguna prueba médica o recibir asistencia sanitaria dada la escasa cobertura e infraestructuras sanitarias que por aquel entonces existían en Tudela.

La puesta en servicio del Hospital Reina Sofía supuso, hace 25 años, un gran avance para la sanidad de la Ribera. Comenzó a funcionar con especialidades básicas en las que se atendía tanto en régimen ambulatorio, como en tratamientos quirúrgicos y hospitalización si así se requería. Con los servicios que el Hospital de Tudela comenzaba a prestar muchos pacientes iban a evitar ya los desplazamientos a Pamplona para no pocas atenciones sanitarias.

Desde su inauguración, el Hospital de Tudela ha estado en continua evolución, incorporando nuevas especialidades, nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, con el objetivo de prestar una atención de calidad y lo más cercana posible al ciudadano. Ha sido un hospital pionero en Navarra en la implantación de algunos servicios y el primer hospital público de Navarra en homologar un Servicio de Laboratorio con el certificado de calidad AENOR. Gracias al trabajo de los profesionales y a la complicidad con la ciudadanía, que ha contribuido con algunas

iniciativas a la incorporación de nuevas prestaciones, el Hospital de Tudela goza hoy día de un claro reconocimiento por una gran parte de la ciudadanía ribera.

La sostenibilidad del sistema sanitario público es un tema que preocupa desde hace tiempo. Ahora más, si cabe, por la delicada situación debido a la crisis económica. Las administraciones sanitarias están obligadas a buscar nuevas formas de gestión y a adoptar medidas más eficientes para mantener en el tiempo un sistema sanitario público de calidad.

El anuncio por parte de la Consejera de Salud de unificar los laboratorios de todos los centros sanitarios dependientes del SNS-O, entre los que se encuentra el del Hospital de Tudela, y su reflejo en los medios de comunicación ha causado revuelo, preocupación e incertidumbre entre los trabajadores del Hospital, especialmente entre los trabajadores del Laboratorio que no ven claro su futuro, y entre la ciudadanía, máxime cuando se ha podido leer en los titulares de algún medio que "*El traslado del laboratorio del hospital obligará a los riberos a viajar a Pamplona para analíticas"*.

No es competencia nuestra el decir cómo hay que gestionar el Departamento de Salud de Gobierno de Navarra, pero sí el evaluar los resultados de esa gestión. En este sentido, estaremos de acuerdo en la adopción de todas aquellas medidas que contribuyan a la sostenibilidad de un sistema sanitario público de calidad, pero manifestaremos nuestro rechazo si estas medidas suponen una merma en la calidad y en el nivel asistencial alcanzado en la Ribera durante todos estos años.

La unificación de los laboratorios de los centros sanitarios dependientes del SNS-O no necesariamente tiene que suponer el desmantelamiento del Laboratorio del Hospital de Tudela. Por otra parte, la unificación de la gestión interna de los laboratorios no tiene que suponer dificultades añadidas ni para servicios peticionarios ni para pacientes en cuanto a la solicitud de analíticas y obtención de resultados.

Por lo anteriormente expuesto, los grupos municipales Unión del Pueblo Navarro y Popular de Tudela proponen la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y al Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea a que en el proceso de unificación de los Laboratorios de los centros dependientes del SNS-O se garanticen:

a) El mantenimiento de la actual cartera de Servicios para el Hospital Reina Sofía tanto para determinaciones programadas como para las urgentes.

b) El mantenimiento de los actuales puntos de extracción de muestras en toda la Ribera.

c) La confirmación de que, efectivamente, no va a suponer desplazamientos de los pacientes no previstos en la situación actual.

d) El mantenimiento o mejora del tiempo de respuesta para los resultados, tanto para analíticas programadas como para las urgentes.

e) El mantenimiento o mejora de la calidad de los resultados de las determinaciones.

f) La interlocución permanente con el personal del Laboratorio del Hospital de Tudela en el proceso de unificación

2.- Enviar los acuerdos adoptados al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al Comité de Personal del Hospital Reina Sofía y a la Dirección del Hospital Reina Sofía, así como a los medios de comunicación."

Sr. Martín: Muchas gracias. Decirle Sra. Rubio que encantados estuvimos de reunirnos para debatir sobre el tema del Hospital y de la sanidad pública en la Ribera. Creo que todos los que nos reunimos estábamos de acuerdo en que queremos una

sanidad de calidad en la Ribera, sin embargo, por circunstancias no pudimos llegar a elaborar una moción conjunta, pero desde luego que quede claro que todos los allí presentes defendemos la calidad de la asistencia sanitaria que se está prestando y que queremos que se siga prestando en el Hospital.

Se cumplen ahora veinticinco años de la inauguración del Hospital y su apertura supuso un gran avance en la sanidad de la Ribera que por aquel entonces requería que muchos ciudadanos habitantes de esta zona de Navarra tuviesen que desplazarse para recibir consultas y asistencia médica a Pamplona.

El Hospital comenzó a funcionar con servicios básicos, consultas, hospitalización, intervenciones quirúrgicas. Yo he vivido desde su inauguración el desarrollo del Hospital de Tudela, y desde un principio supuso que muchos ciudadanos que tenían que desplazarse a Pamplona tuviesen que dejar de hacerlo.

Desde su inauguración hasta la actualidad ha ido evolucionando, obviamente, ha ido incorporando nuevas especialidades, nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, y siempre ha tenido el objetivo de prestar una atención de calidad y lo más cercana posible a los ciudadanos y ciudadanas de la Ribera.

Ha sido un Hospital pionero en Navarra en la implantación de algunos servicios, como por ejemplo la hospitalización a domicilio, y el primer hospital público de Navarra en homologar un servicio de Laboratorio con el certificado de calidad AENOR, gracias al trabajo de los profesionales y a la complicidad que siempre ha existido y sigue existiendo entre los ciudadanos y ciudadanas de la Ribera y el Hospital cuyas iniciativas han acelerado, o han ocasionado la apertura de nuevos servicios, como Oncología y Alergología, el Hospital de Tudela cuenta hoy en día con un claro reconocimiento por una gran parte de la ciudadanía ribera.

En el sistema nacional de salud, que es uno de los mejores sistemas públicos de salud de Europa, y con eso quiero decir también del mundo, se lleva mucho tiempo hablando de la sostenibilidad del sistema sanitario público. Ahora esto es un tema más importante si cabe por los tiempos de crisis económica en los que estamos inmersos.

Con esta situación las administraciones sanitarias están obligadas a buscar nuevas formas de gestión y a adoptar medidas de gestión más eficientes que sirvan para mantener en el tiempo y para nuestros hijos y nuestros nietos un sistema sanitario público de calidad.

Es cierto que el anuncio por parte de la Consejera de Salud y su puesta en la Intranet de la intención de unificar los laboratorios de todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Navarro de Salud Osansubidea, entre los que se encuentra el Hospital de Tudela, y su reflejo en los medios de comunicación, ha causado un gran revuelo, preocupación e incertidumbre entre los trabajadores del Hospital en general, y sobre todo entre los trabajadores del Laboratorio, máxime cuando se ha podido leer en titulares de algún medio de comunicación que el traslado del laboratorio del Hospital obligará a los riberos para analíticas a desplazarse a Pamplona.

No es competencia nuestra, de los Grupos Políticos aquí presentes, desde nuestro punto de vista, el decir cómo hay que gestionar el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, pero sí tenemos capacidad y debemos de velar por evaluar los resultados de esa gestión, y que esa gestión sea buena. En este sentido estaremos de acuerdo en la adopción de todas aquellas medidas que contribuyan a la sostenibilidad de un sistema sanitario público de calidad, y nos manifestaremos en contra y manifestaremos nuestro rechazo si estas medidas suponen una merma en la calidad y en el nivel asistencial alcanzado en la Ribera durante estos veinticinco años.

La unificación de los laboratorios de los centros sanitarios dependientes del Servicio Navarro de Salud Osasunbidea, no necesariamente deben de suponer el

desmantelamiento del laboratorio del Hospital. Por otra parte, la unificación de la gestión interna de los laboratorios no tiene que suponer dificultades añadidas ni para los servicios peticionarios ni para los pacientes en cuanto a la solicitud de analíticas y la obtención de resultados.

Por lo anteriormente expuesto los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular proponen la adopción si procede de los siguientes acuerdos:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a que, en el caso de que se lleve a cabo la unificación de los laboratorios de los centros dependientes del SNS-O:

a) Se garantice el mantenimiento o mejora de la actual cartera de servicios del Hospital Reina Sofía tanto para determinaciones programadas como para las urgentes.

b) Se garantice el mantenimiento de los actuales puntos de extracción de muestras en toda la Ribera.

c) Se garantice o se confirme de que efectivamente no va a suponer desplazamientos de los pacientes no previstos en la situación actual.

d) Se garantice el mantenimiento o mejore el tiempo de respuesta para los resultados, tanto para analíticas programadas como para las urgentes.

e) Se garantice el mantenimiento o mejora de la calidad de los resultados de las determinaciones.

f) El proceso de unificación se lleve a cabo con total transparencia e interlocución permanente con el personal de Laboratorio del Hospital de Tudela durante todo el proceso de unificación.

2.- Enviar los acuerdos adoptados al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al Comité de Personal del Hospital Reina Sofía y a la Dirección del Hospital Reina Sofía, así como a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La tercera moción ha sido presentada por el Partido Socialista y tiene la palabra.

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre el mantenimiento del laboratorio del Hospital

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela sobre el mantenimiento del laboratorio del Hospital, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2011 hemos celebrado los 25 años del Hospital Reina Sofía, que representa uno de los principales logros históricos de la Ribera, ya que con él se dotó a la comarca de una gran infraestructura sanitaria cercana a sus habitantes, quienes hasta entonces debían viajar a Pamplona con mucha frecuencia para poder recibir atención médica.

Gracias en buena parte a la movilización social, el Hospital ha venido incorporando durante estos años nuevas especialidades que han ido ampliando su cartera de servicios, a la vez que mejoraba su modelo de gestión. Su creciente capacidad le ha permitido llegar a atender, además de a los 90.000 vecinos de la Ribera, a personas de otras provincias limítrofes. Todo lo cual le ha llevado a consolidarse como un referente para la sociedad ribera y símbolo de los servicios públicos más apreciados en la zona.

En el contexto de la actual crisis, que está obligando a las administraciones a mejorar la eficiencia del sistema público, el Departamento de Salud del Gobierno de

Navarra ha decidido unificar en Pamplona los laboratorios asistenciales de toda la red sanitaria del SNS-O, incluyendo el laboratorio del Hospital Reina Sofía. Un único laboratorio para Navarra cuyo servicio podría ser externalizado, como ha declarado la Consejera de Salud.

Una medida de este tipo ha suscitado mucha preocupación en la Ribera, tanto en el personal del Hospital Reina Sofía como en los usuarios del servicio sanitario, multiplicándose los temores sobre las posibles consecuencias negativas que pudiera acarrear, tanto sobre la calidad del servicio como sobre el empleo. La respuesta de la Consejera es que la calidad del servicio no se verá afectada, porque las extracciones se seguirían haciendo en Tudela y la Ribera, y el resultado de los análisis será de igual o superior calidad, llegando a los profesionales con la misma rapidez. Pero las dudas se mantienen, porque a una distancia de 90-120 kilómetros no se conoce ninguna experiencia de laboratorio unificado.

Más allá de esta decisión concreta, surge también el temor de que posteriormente puedan llegar otras decisiones, por razones de ajuste económico, que reduzcan la dotación tecnológica y el empleo público cualificado, cuya escasa dimensión en la Ribera es precisamente una de nuestras debilidades, tal como puso de manifiesto un reciente estudio de AER. Y esa dinámica no resultaría coherente con la Estrategia Territorial de Navarra, aprobada en 2007, que incluye expresamente la voluntad de *"localizar en la zona de Tudela servicios pertenecientes a una gama de rango superior a los que su peso actual aconsejaría, con el objeto de incrementar la centralidad de Tudela para que pueda convertirse en el núcleo de referencia del Valle del Ebro"*.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno

1.- El Ayuntamiento de Tudela considera necesario que durante los próximos años sigan mejorando los servicios sanitarios que presta el Hospital "Reina Sofía" a toda la Ribera, tanto en lo que se refiere a la necesaria ampliación de instalaciones (área quirúrgica, urgencias…) como a la mejora de algunas secciones (hospitalización psiquiátrica…).

2.- El Ayuntamiento de Tudela exige, en consecuencia, que el Hospital comarcal de la Ribera siga contando con un buen servicio de laboratorio, de modo que una posible reorganización conducente a la mejora de su eficiencia no suponga su desmantelamiento y traslado a Pamplona, poniendo en peligro la calidad de sus prestaciones o el empleo. Un servicio de laboratorio, por otra parte, que debe seguir siendo de gestión pública y con personal propio, sin recurrir a su externalización.

3.- La calidad del servicio de laboratorio debe asegurar, en cualquier caso:

- Que las extracciones se puedan seguir realizando en Tudela o la Ribera, sin que los pacientes deban viajar a Pamplona en más ocasiones que las actuales.
- Que los profesionales sanitarios dispongan de los resultados analíticos con la misma o mayor rapidez que hasta ahora.
- Enviar estos acuerdos al Hospital Reina Sofía (dirección y comité de personal), a los dos Centros de Salud de Tudela y al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, así como a los medios de comunicación.

Sr. Campillo: La moción que hemos presentado como Grupo Socialista sobre el laboratorio del Hospital, recordamos para empezar, como ya se ha hecho, la historia del Hospital que este año ha celebrado precisamente su veinticinco aniversario, los veinticinco años que han supuesto para la Ribera un logro histórico en cuanto que esta infraestructura sanitaria ha acercado la sanidad a los pacientes, a los habitantes

de toda la Comarca, evitando viajes anteriores que se hacían a Pamplona con muchas dificultades.

Fue en gran parte la movilización social y la intervención de las instituciones, pero siempre con el empuje de la movilización social, la que en su momento provocó la propia creación del Hospital, y luego a menudo la propia incorporación de otras especialidades y servicios a lo largo de estos años para dar un servicio que en estos momentos satisface en gran medida a toda la población de la Comarca, incluso a poblaciones vecinas que en distintas épocas y fases han recurrido al Hospital de Tudela precisamente para atender a más gente que pertenece a otras Comunidades Autónomas.

En este contexto de crisis actual, sin embargo, es verdad que hay un debate nacional sobre la sostenibilidad económica del sistema sanitario, objeto de preocupación de todas las administraciones y que genera, evidentemente, las polémicas y las discrepancias sobre cómo asegurar esa sostenibilidad manteniendo la calidad y la universalidad de un servicio público.

En este contexto el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ha decidido unificar en Pamplona todos los laboratorios asistenciales de la red pública de Navarra, los tres de Pamplona más Estella y Tudela, y en algunas declaraciones de la propia Consejera admitiendo que el equipo de estudio que está ahora abordando este tema una de las hipótesis pudiera ser en su caso la externalización del propio servicio.

Estos anuncios han surgido y han suscitado preocupación enorme en la Ribera, en trabajadores directamente afectados por el laboratorio, pero también del Hospital en general, y más allá de eso en los propios usuarios del servicio del Laboratorio y del Hospital.

Ante esta preocupación la Consejera ha contestado, ha salido al paso en declaraciones públicas diciendo que no iba a ocurrir nada de lo que se estaba temiendo la población, puesto que las extracciones se iban a hacer en Tudela y la Ribera, los análisis iban a llegar con la rapidez y la calidad necesaria, o incluso mejor, sin embargo, algunos mantenemos la duda, aún deseando que eso sea así, mantenemos la duda de que eso vaya a tener lugar tal como se nos dice.

Por una parte no acabamos de entender que se designe a un equipo para estudiar el tema, valorar el volumen, la cuantía, las especialidades, el ritmo de esa unificación, y sin embargo se de por antemano que ya está decidido, que se han divulgado costes económicos de lo que supondría ese traslado, y algo que se contrapone con el hecho de que esos resultados tendrían que ser fruto del estudio que este equipo está trabajando.

En definitiva, tenemos dudas, dudas sobre el fundamento técnico de esa afirmación de que aún unificando en Pamplona el laboratorio, la calidad del servicio no se vería mermada. Pero además de eso, en esta decisión de la Consejería de Salud, además de la duda sobre la calidad del servicio a los ciudadanos, hay otro elemento que para nosotros es importante, y es uno de carácter estratégico. El Hospital es la primera gran infraestructura de la Ribera, después han llegado otras de tipo educativo, como la Universidad, otra de las comunicaciones, otra polígonos, hay determinadas infraestructuras que son fundamentales para la estrategia de desarrollo del futuro de la Ribera, y en ese sentido pensamos que la dinámica que lleva el Hospital ahora como todo el complejo sanitario en Navarra, si la crisis va a obligar a un reajuste de ese modelo sanitario, tendríamos que saber de antemano cuál es ese modelo antes de tomar decisiones puntuales sobre elementos sueltos, que en este momento no sabemos a donde nos conducirán más adelante.

Quisiera señalar en concreto que si la calidad del servicio se mantuviese con la unificación en Pamplona del Laboratorio, aún así, nosotros seguimos teniendo otra objeción, algo que no nos acaba de convencer, y es que eso haría desaparecer del

Hospital de Tudela una inversión tecnológica y de personal cualificado que nos parece importante para la capacidad de un centro hospitalario de crear sinergias, interdependencias entre profesionales con los usuarios, cercanía, caldo de cultivo para la propia promoción y desarrollo de la calidad del Hospital en su conjunto.

Las entidades educativas, como sanitarias, como administrativas son entidades cada vez más complejas en las que modificar una pieza, a veces pone en dificultades el conjunto del sistema si no se tiene en cuenta a donde nos conduce esa decisión.

La estrategia territorial de Navarra dice que Tudela tiene que estar dotada de servicios para toda la Comarca, pero, incluso, llega a decir en algunas ocasiones con un rango superior incluso a sus necesidades actuales, por tanto más allá del propio coste económico que en un momento dado pueda tener la necesidad presente.

En virtud de este tipo de reflexiones, de dudas y de falta de información suficiente, nosotros proponemos al Pleno los siguientes acuerdos, en primer lugar, y esto tiene que ver más con el ámbito estratégico que hemos dicho, que el Ayuntamiento de Tudela considera que durante los próximos años se sigan mejorando los servicios sanitarios del Hospital, éste tiene que seguir su recorrido ascendente para adquirir y dotarse de más servicios, mas instalaciones y más calidad en su conjunto.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con la decisión ésta que nos ocupa, nosotros en este punto reconocemos la importancia de que la Consejería de Salud estudie fórmulas que mejoren la eficiencia del sistema sanitario, fórmulas que permitan ahorrar costes en el ámbito que tenga que ver con la gestión, la organización, las compras, hay muchos elementos de mejora sin duda que nosotros consideramos razonable y entendemos la preocupación del Gobierno de Navarra en avanzar en esa dirección. Sin embargo con los datos que tenemos en la mano, con la información que se nos ha dado, entendemos que no hay suficientes estudios técnicos que nosotros conozcamos que nos hagan pensar que la unificación en Pamplona no vaya a repercutir en estos dos aspectos que he señalado, uno, la propia calidad asistencial a los ciudadanos de la Ribera, ojala sea así en el futuro y los hechos en el futuro nos puedan desmentir, y en segundo lugar que no tenga efecto en la propia entidad y la calidad del Hospital como centro complejo.

La llegada al Hospital de estudiantes residentes también es un elemento importante como otros muchos, que al quitar una pieza como es el laboratorio podría verse afectada, esa cuestión como otras muchas.

En definitiva, por todo este tipo de razones y consideraciones, nosotros seguimos pensando de entrada que sería bueno que el Hospital mantuviese aquí su laboratorio, como digo, al margen de reajustes o mejoras que tendrían que introducirse, y que con respecto a las posibilidades que se han citado de la posible externalización, nosotros segaríamos defendiendo que además de mantenerse en Tudela siga siendo, por supuesto, de gestión pública y con personal propio.

La tercera propuesta que hacemos es redundar respecto a lo que se ha dicho, y en la que estamos todos de acuerdo, que es que en cualquier caso la calidad del servicio esté asegurada con esos dos requisitos que para nosotros son, el que las extracciones se hagan aquí en la zona, y que los resultados lleguen a los profesionales con la rapidez, al menos como ahora, de modo que no se vea mermada la calidad en este sentido.

Finalmente como cuarto punto, enviar estos acuerdos en su caso, al Hospital Reina Sofía (dirección y comité de personal), a los dos Centros de Salud de Tudela y al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, así como a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Gracias. Presentadas las tres mociones al respecto, posicionamiento de los Grupos Políticos con las mismas. Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Me atengo a lo que he manifestado en la exposición de motivos y a las propuestas planteadas en Pleno.

En nuestra moción todas las propuestas están correlacionadas unas con las otras y no creo que se pueda votar individualmente.

En principio ya he comentado que todos los Grupos que nos reunimos para intentar unificar criterios y presentar una moción conjunta estábamos de acuerdo en que la sanidad en la Ribera tenía que ser una sanidad de calidad, que no podíamos consentir ninguna merma en la calidad de los servicios y que apostábamos por que el Hospital de Tudela siguiese el desarrollo que había venido manteniendo durante todos estos veinticinco años. En ese sentido la postura sobre la moción de Izquierda-Ezquerra estamos de acuerdo en el mantenimiento de la calidad del servicio, en su interés, pero nuestro Grupo no quiere implicarse en el modelo de gestión que va a plantear el Departamento de Salud, y sí estaremos muy vigilantes de que esa gestión no empeore la calidad actual del servicio.

En cuanto a nuestra postura con la moción del Partido Socialista, prácticamente nuestra postura lleva implícita el acuerdo con los puntos uno y tres, es decir, apostamos por la mejora del Hospital y desde luego apostamos porque la calidad del servicio del Laboratorio sea la que viene siendo hasta ahora, y yo personalmente como profesional del Hospital estoy seguro que la unificación de la gestión interna del Laboratorio no va a implicar el desmantelamiento completo del mismo, precisamente ahora hay un grupo de trabajo que está estudiando cómo se va a unificar y qué es lo que se puede hacer aquí y lo que se va a hacer en Pamplona.

En cuanto al empeoramiento en la calidad de las muestras, eso son los técnicos los que tienen que decidir qué tipo de muestras se pueden trasladar y cuáles no. Está claro y sería absurdo, que se trasladaran muestras que en su traslado se estropeasen, se deteriorasen o se alterasen los resultados definitivos.

Ahora mismo se está procediendo a la extracción de muestras en Tudela, que algunas se procesan en Pamplona y otras en el laboratorio Referés de Barcelona, es decir, según qué tipo de muestras pueden hacerse en Pamplona o en Barcelona. Creo que los técnicos están reunidos en el Grupo de trabajo para delimitar eso, e insisto, nuestro Grupo va a estar muy vigilante para que la calidad del servicio del Laboratorio y de los servicios en general del Hospital de Tudela, no solamente no se mermen sino que vayan en continua evolución haciendo una sanidad pública de mayor calidad y más cercana al ciudadano.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: La verdad es que nosotros estamos muy preocupados con este tema y con el hecho de que el Ayuntamiento haya sido incapaz de consensuar algo para defender el actual Laboratorio del Hospital, y además estamos, insisto, muy preocupados por lo que implica la centralización de los laboratorios, pero por lo que puede venir luego, porque esto marca un precedente para todo lo demás, y el que no hayamos sido capaces, insisto, de consensuar algo, creo que los ciudadanos y ciudadanas de Tudela y la gente que trabaja en el Hospital se van a ver muy frustrados de nuestra posición, hemos sido incapaces.

Se dice por parte del Portavoz del Partido Popular que no quiere implicarse en el modelo de gestión, pero es que es una de las claves implicarse en el modelo de gestión, para ver qué es lo que va a pasar, a nuestro juicio es una de las claves.

Podemos decir aquí que se asegure la calidad, que se haga tal, que se haga lo otro, pero es que hay que concretar, primero no existe, esto ya es una crítica por supuesto para arriba, no existe una información clara, que a estas alturas teníamos que tenerla ya, de qué es lo que se pretende exactamente. Es más, si hoy estamos tratando esto aquí es gracias a que el personal del Hospital ante esas noticias de Internet y después de algunas declaraciones públicas, se ha puesto en marcha, nos ha movido y nos traído esta información, porque desde el Departamento ni siquiera se han puesto en contacto con el Ayuntamiento, con nosotros, para decirnos, como cabeza de Comarca afectada por el tema, qué es lo que van a hacer, es una falta de transparencia total, por lo tanto, todos los debates y acuerdos que hagamos con respecto a calidad, viajes aquí o allá, puntos de extracción o no sé que más, son flores en el viento, porque es una declaración de intenciones, pero no es más porque no sabemos nada, salvo que se quiere unificar y efectivamente algunos desconfiamos a partir de ahí del modelo de gestión y de todo, máxime cuando en este sistema público de Navarra, que admitimos con todas sus deficiencias, que es razonablemente bueno, a pesar de todas las deficiencias, y que se nos dice que es el mejor del mundo, esta sufriendo unos ataques durísimos, va a dejar de serlo echando virutas, porque está sufriendo unos ataques durísimos.

El otro día nuestra Parlamentaria en la Comisión de Sanidad, Marisa de Simón, nos daba una serie de datos de los que nos quedábamos asustados. En el primer ajuste del Presupuesto del 2011, en Sanidad, hubo un recorte de 35 millones de euros, que suponían un 3,6% del Presupuesto inicial, 14,4 millones de euros que no se ejecutarán hasta diciembre y más de 20 que son trasladados al Presupuesto para el año 2012. Esto tiene sus consecuencias, hablamos del sistema sanitario: programa de asistencia dental infantil sólo hasta los quince años, médicos de atención primaria que no podrán dispensar medicamentos para combatir el tabaquismo, retraso en la apertura de quirófanos y remodelación de los mismos que nos afecta al Hospital de Tudela directamente, la no sustitución de trabajadores sanitarios por vacaciones, que nos afecta al Hospital de Tudela, Plan de salud laboral que se reduce de forma importante, recorte para la formación que nos afecta directamente, pero recorte de más de la mitad del Presupuesto, y esto también tiene mucho que ver con lo que estamos hablando.

El segundo ajuste, decreto de la Ley Foral 1/2011 por el que se aprueban diversas medidas para el cumplimento del objetivo del déficit, se suspende la ley de garantías de listas de espera, se conforma una única zona sanitaria para el conjunto de la Comunidad Foral a efectos de reordenación de prestación de servicios sanitarios y de recursos humanos, que es lo primero que levanta la liebre para esto que estamos hablando; revisión de ofertas público de empleo, ajustes en plantillas. Todo esto lo que da es carta blanca para esa política de ajuste que en este caso en el Gobierno de Navarra UPN y Partido Socialista están llevando a cabo. Abre la vía de la reducción de las prestaciones sanitarias, de la reducción de plantillas, de la privatización de servicios sanitarios, de la recolocación, de la reubicación del personal funcionarial del servicio de sistema de salud, y del despido de personal eventual, pero es que hay un tercer ajuste: presupuestos del 2012 para Salud, se recortan 27,5 millones, y mientras tanto hay otras cosas que sabemos, no me voy a alargar porque solamente quiero coger lo que nos afecta ahora directamente respecto al debate.

Con todo esto solamente podemos desconfiar, y lo que queremos es una moción clara, calidad sí, pero UPN-PP en su moción da por hecha esa centralización y no toca el tema del empleo y de la calidad más allá de las buenas intenciones. No se dice cómo se va a asegurar con todo esto, se insta a que se asegure, pero si todo eso se puede asegurar no sé muy bien para qué se da esa centralización, en qué se va a conseguir el ahorro económico que se pretende, porque si hace dos años nos hemos gastado medio

millón de euros, como ha dicho, en una certificación pionera en Navarra del sistema de calidad AENOR, y que además, insisto, en ese aspecto todo nuestro apoyo, y ahora resulta que se traslada a Pamplona en buena medida, ¿en qué va a ser el ahorro económico? Que nos digan en qué en concreto, porque encima, seguro que ponen en marcha otro edificio equis, o qué se yo qué, con todo su gasto económico correspondiente, ¿dónde está el ahorro? No salen las cuentas.

Ante esto tenemos que decir que nos resta autonomía y empleo, autonomía, desarrollo y empleo, y esto es muy importante.

Pasando a la moción del Partido Socialista reconozco que han hecho un esfuerzo frente a la posición del Partido Socialista a nivel de Navarra, claro, la posición del Partido Socialista de Navarra, que gobierna con UPN, y es partícipe de todo esto, y lógicamente lo defiende, frente a eso sí, pero me queda una duda, ¿qué vamos a votar, las palabras que ha dicho en el Pleno el Sr. Campillo o lo que pone en la moción? porque en la moción no pone todo eso, en la moción no se habla de la estrategia de desarrollo, no se habla de la inversión tecnológica y personal cualificado, ni se concreta el tema del empleo, actual, fijo, eventual, y el posible, ni el de los Técnicos del Laboratorio que están estudiando para trabajar aquí, aunque reconozco que con respecto al borrador que debatimos en su momento los Portavoces al de hoy se ha introducido el poner en peligro la calidad de sus prestaciones, lo relativo al empleo, es un salto, lo reconozco, y no lo digo irónicamente sino de verdad, pero no se concreta qué quiere decir eso de lo del empleo, el actual, el fijo, el eventual, el que viene, ¿qué pasa con los que están estudiando para esta profesión?

Si hacen modificaciones en ese sentido esta moción la votaríamos a favor, si se queda como está nos abstendremos, porque también abre la puerta a una posible reorganización, que, aunque dice que no tendría que poner esto en peligro, como no se concreta, lo desconocemos y desconfiamos tanto del gobierno navarro de UPN y Partido Socialista a este respecto, después de lo que he dicho antes, que así, en abstracto, no puede ser, nos abstendríamos.

También suponemos que si todo eso lo comparten, votarán a favor de nuestra moción también, no lo sé, lo digo en serio.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con las propuestas que se hacen de las otras mociones de UPN-PP por un lado y de Izquierda-Ezquerra por otro, nosotros compartimos básicamente el punto común que ya detectamos el día en que nos reunimos, que era la defensa de la calidad del servicio en lo que tiene que ver con las extracciones y los resultados, pero difiere en los demás aspectos.

En relación con la propuesta del Partido Popular y de UPN, encontramos como diferencia el que nosotros consideramos importante que el Laboratorio se mantenga en Tudela, al menos en lo sustancial, admitiendo que pueda haber algún tipo de replanteamiento, de reajustes en las funciones, en los servicios, en las tareas que tienen que llevar a cabo, pero el Laboratorio en lo sustancial tiene que seguir estando en Tudela, y por tanto no entendemos que la unificación del servicio deje a Tudela sólo con el servicio de laboratorio de urgencias. Pensamos que el Laboratorio de Tudela tiene que ser un Laboratorio importante, sustancial, abierto eso sí a reformulaciones y adaptaciones, pero sustancialmente tiene que permanecer en Tudela, porque en nuestra opinión, como he dicho antes, con los datos técnicos y la información de que disponemos no tenemos confianza suficiente como para asegurar que desde Pamplona se pueda garantizar esa calidad.

En segundo lugar, ya lo he dicho antes, hay elementos de inversión tecnológica y de empleo, de empleo en general y de empleo cualificado muy en particular, que está puesto en nuestra moción, le otorgamos mucha importancia.

En virtud de eso, evidentemente, no podemos compartir la moción que plantea UPN-PP, y con respecto a Izquierda-Ezquerra compartimos lo fundamental que es el hecho de que el Laboratorio se mantenga en Tudela, pero en nuestra moción incluimos aspectos que no vemos recogidos en la otra que también nos parecen importantes, como ya he citado, de la búsqueda de la eficiencia, estamos abiertos a que haya fórmulas de reorganización del propio Laboratorio y su relación con el Hospital, estamos abiertos a esa posibilidad, no nos cerramos a que el Laboratorio tenga que mantenerse estrictamente tal como está ahora, pensamos que si es susceptible de revisión y de mejora, hágase, es un matiz que nos parece importante.

En segundo lugar, hemos introducido en la primera parte la necesidad de que ese Hospital siga mejorando de cara al futuro, precisamente por la importancia estratégica que tiene, y en tercer lugar, nos parecía necesario incluir en la propia formulación, en la propia propuesta, el que siga siendo de gestión pública y con personal propio. En ese sentido nuestro voto sería de abstención con respecto a las otras dos mociones.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Gracias. Sr. Alcalde. Muy brevemente para mostrar nuestra posición con respecto a las mociones sobre las que acabamos de debatir.

Como ya ha comentado el Portavoz del Grupo Popular, hemos presentado una moción conjunta que recoge la filosofía que Unión del Pueblo Navarro tiene con respecto al tema de la unificación de los Laboratorios, y con respecto al resto de las mociones presentadas nuestro voto será contrario.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Gracias. Dicen ustedes, Sra. Rubio, que no se fían, están en todo su derecho de no fiarse, me parece muy bien, y que voten en función de que se fíen o no se fíen de lo que vaya a ocurrir, que no saben ustedes nada, claro, no pretenderán saber lo mismo o más que los que están en la mesa de trabajo para estudiar la unificación de los laboratorios del Servicio Navarro de Salud. Yo desde luego personalmente no me posicionaré en contra de algo que está haciendo el Departamento de Salud hasta que no vea los resultados de esa mesa de trabajo, y hasta que no vea cómo va a quedar el Laboratorio de Tudela. Si a mí no me satisface ni como cliente de ese Laboratorio ni como usuario, entonces manifestaré mi oposición a ese asunto, pero es que ahora mismo lo único que me queda es en el proceso de unificación que garantice la calidad que tenemos ahora mismo, tanto en prestaciones como en tiempo de respuesta. Es lo único que ahora mismo, con lo que conocemos, debemos de exigir al Departamento de Salud.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Se da la circunstancia de que el Hospital Comarcal en Tudela se puso en marcha, y quiero hacer mención explícita, gracias a que hubo, y lo considero así, gracias a que hubo una gestora popular que trabajó el tema presionando a los Grupos políticos, y presionando a todas las Administraciones, pero después, y fijaos que hablo de una época dificilísima, porque era la puesta en marcha de los Ayuntamientos democráticos, y no es nada los enfrentamientos que tenemos hoy a nivel ideológico para cómo se manifestaban en un momento en el cual estábamos iniciando, incluso nuestro propio aprendizaje como cargos electos todos, no es nada para eso, y sin embargo se fue capaces de caminar a una en aras a los intereses de la Comarca, y de decir, aquí viene un Hospital y viene un Hospital en condiciones, y entonces había un Diputado de HB, el Delegado del Gobierno que era de lo que luego fue UPN, había unas diferencias tremendas, pero se fue capaz en el Ayuntamiento, con siete Grupos Políticos entonces,

y les hablo en nombre propio, de caminar a la par, hoy no lo somos aquí.

Somos incapaces de defender lo que tenemos, aquello era para conseguir, y hoy somos incapaces de defenderlo, no se admite un desmantelamiento total y ¿uno parcial se admite? ¿se sabe lo que quiere decir exactamente? Me dice que no queramos nosotros pretender tanto como los Técnicos que están en la mesa, pues mire, yo quiero, aunque no lo entienda técnicamente, pero quiero, y desde luego no solamente a nuestro Grupo, los trabajadores y trabajadoras del Hospital con conocimiento más fundado que el nuestro a nivel técnico quieren conocer, y lo que se lanza en muchas ocasiones, y por eso queríamos alcanzar una postura rotunda y unificada del Ayuntamiento, porque a veces se lanzan globos sonda.

Le recuerdo la posición con respecto a la prevención del cáncer de colon, por hablar de temas sanitarios, la posición sociosanitario con respecto al Josefina Arregui, afortunadamente se han revertido globos sondas que se lanzaron, porque ha habido posiciones frente a eso de gente que no se ha conformado con lo que sabía, que quería saber más. ¿Somos inconformistas? Somos, pero lo hacemos con esta intención, con la de mantener el nivel de desarrollo, al menos, que era esperable para la zona, y además me podrá decir lo que quiera pero le voy a decir directamente, yo confío, tengo la confianza, en que en su fuero interno, usted precisamente, como persona que trabaja en el ámbito sanitario y que tiene mucho que ver con la historia del Hospital durante un tiempo, está pensando muchas de las cosas que decimos, porque si no no lo entendería, lo que pasa es que tengo la obligación de a usted, de alguna manera, de reclamarle su posición política, y creo que tenía que caminar aquí todo junto y todo a la vez, y es verdad, siento una frustración, sentimos en Izquierda-Ezquerra esta frustración tremenda, y desde luego al menos querríamos que hubiéramos sido capaces de decir algo, simplemente decir, queremos mantener el Laboratorio con su calidad y empleo, sin extendernos en tantas cosas más que queremos mantener, que conforme más nos extendemos más miedo me da lo que se van a llevar, solo algo así, pero que metiera calidad y empleo, efectivamente, y es algo que insistimos de verdad que la posición del Partido Socialista con respecto a la que mantiene el Gobierno de Navarra es de claro avance con respecto a eso, pero claro, el que se abran las puertas, precisamente ha marcado bien las diferencias, el que se abran las puertas a vías de reorganización que no conocemos, y el que no se vaya a votar favorablemente a nuestra moción, no nos da tampoco un exceso de confianza, y el saber claro que se llega hasta un nivel determinado de enfrentamiento.

Concluyo la posición de Izquierda-Ezquerra diciendo que el mayor de los lamentos y la mayor de las frustraciones es porque no hayamos sido incapaces de defender los intereses del Hospital, de las personas usuarias, de la gente, del desarrollo, de lo que viene encima, y ante lo que nos viene encima.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Procedemos a votar las mociones por orden de presentación de las mismas.

¿Votos a favor de la moción presentada por Izquierda-Ezquerra? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada al obtener cuatro votos a favor, once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

¿Votos a favor de la moción presentada por Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada al obtener once votos a favor, cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra) y cinco abstenciones (correspondientes a los

Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

¿Votos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada al obtener cinco votos a favor, once votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular) y cuatro abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Izquierda-Ezquerra).

*Seguidamente, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos el Sr. Alcalde suspende momentáneamente la sesión, reanudándose, tras un breve receso, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, con la asistencia de las y los Corporativos y Corporativas.

El Sr. Alcalde: Se reanuda la sesión.

Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra en defensa de una educación pública de calidad

Se da cuenta de la moción presentada por los Grupos Municipales Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra en defensa de una educación pública de calidad, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"Explicación de motivos:

El sistema educativo público de Navarra ha gozado de buena salud y está situado a la altura de los países más avanzados de nuestro entorno, tanto en las tasas de éxito escolar como en los resultados en las competencias evaluadas. Ha dado respuesta, a los retos que se han presentado en los últimos años avanzando en igualdad, así como en el respeto a la diversidad. Ha sido garante de la inclusión de todo el alumnado constituyendo un factor de integración no sólo escolar, también social y queremos que continúe siéndolo.

Lamentablemente la mejora progresiva de la inversión pública en educación, desde la pasada legislatura, ha dejado de ser una prioridad en Navarra. Desde el año 2009 venimos observando cómo en los sucesivos presupuestos la inversión en Educación se ha ido recortando de manera paulatina.

En los presupuestos de Educación de 2010 la partida de Becas se reduce un 6%, Formación del Profesorado baja un 9% y se suma al 50% que ya bajó en 2009, Gastos de Funcionamiento de los centros escolares disminuye el 7,5%, Nuevas Tecnologías un 26%, disminuyen también las subvenciones a las Apymas... En los presupuestos de 2011 las partidas de Atención a la Diversidad se reducen en torno al 18%, la partida de Formación del profesorado de nuevo en un 20%; las Inversiones en el 0-3 descienden un 7%; desaparece la partida de Actividades Extraescolares… Estos son algunos ejemplos de este recorte progresivo de las inversiones en la educación pública.

El gobierno pretende justificar estos recortes en Educación Pública aludiendo a la situación de crisis económica que nos envuelve, pero no debemos olvidar que la sociedad Navarra posee los recursos suficientes para atender las necesidades del sistema educativo público; siempre ha sido así y así debe seguir siendo, más aún en los momentos de crisis.

Consideramos inadmisibles y totalmente injustos estos recortes en la Educación Pública, que hipotecan el futuro de las nuevas generaciones.

Por ello, los grupos municipales PSN-PSOE e Izquierda-Ezkerra, presentamos para su debate y votación las siguientes :

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Manifestar el apoyo a la Educación Pública, que es garante de una educación de calidad en todas las localidades de Navarra y es y ha de seguir siendo el referente de calidad del Sistema Educativo navarro.

2.- Hacer un llamamiento a nuestros gobernantes y a nuestros representantes parlamentarios para que impidan cualquier retroceso en las medidas que hasta ahora han venido permitiendo una mejora progresiva de la calidad de la Educación Pública.

3.- Exigir garantías, al Gobierno de Navarra, de que no habrá nuevos recortes en los presupuestos para 2012, así como el compromiso de la recuperación de la inversión en Educación.

4.- Exigir que el Departamento de Educación asegure las medidas y recursos que permitan seguir avanzando eficazmente en la inclusión y la atención a la diversidad del alumnado.

5.- Enviar los acuerdos que resulten aprobados al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, y a los medios de comunicación."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Campillo: La moción que presentamos en este caso conjuntamente Izquierda-Ezquerra y el Partido Socialista, está referida a la educación pública en Navarra.

Queremos aclarar que se trata de un texto que nos ha llegado de los Sindicatos navarros de Educación. No ha sido un texto elaborado por nosotros, lo que hemos hecho ha sido suscribir conjuntamente una propuesta tal cual nos ha llegado, puesto que se trata de un documento que han consensuado todos y digo todos los Sindicatos de Navarra que están presentes en la educación pública, por lo que paso a leerlo tal cual está escrito.

El Sr. Campillo procede a la lectura de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias Sr. Alcalde.

En relación con esta moción para la calidad en la educación pública, nosotros tenemos que decir que el Partido Popular ya saben ustedes que defendemos la educación en libertad, no solamente la pública, sino también la concertada integrada en la red y financiada cuando sea la opción de los padres.

Nosotros no ponemos apellido a la educación, ya sea pública, concertada o privada, defendemos que sea siempre una educación de calidad.

Nos extraña un poco, ahora ya entendemos algo, que el Partido Socialista suscriba una moción, ahora ya sabemos que es una moción de los Sindicatos de Educación, que suscriba una moción en la cual habla de recortes presupuestarios en educación en los años 2010 y 2011, cuando el Presupuesto para el año 2010 fue suscrito por el Partido Socialista en el Parlamento de Navarra y en el año 2011 fue permitido sin establecer ninguna enmienda que corrigiese estos déficits y estos recortes presupuestarios en Educación que usted menciona

Ahora están ustedes como Partido en el Gobierno de Navarra y yo les invito a que planteen estas propuestas en el seno del Gobierno, por lo tanto nosotros vamos a votar en contra de esta moción, que es una moción que nosotros encontramos sesgada, porque solamente habla de un tipo de educación, cuando nosotros la calidad vemos que tiene que ser en todos los tipos de educación que hay en Navarra, tanto pública como concertada y privada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Esta moción que presentamos conjuntamente Partido Socialista e Izquierda-Ezquerra al Pleno tiene, efectivamente, como decía el Portavoz del Partido Popular el objetivo de defender la educación pública de calidad. Se asienta, así es, en la propuesta de los Sindicatos de Educación, nosotros teníamos la información de que igual algún Sindicato podría no haber suscrito esta moción, pero si han sido todos, estupendo, todos, en todo caso se apoya efectivamente en propuestas de Sindicatos de

Educación, y como tal no hemos movido ni una coma de su propuesta, es decir, que por supuesto habría habido algunas cosas más que hubiésemos dicho, alguna que hubiéramos modificado, pero en lo básico la compartimos.

¿Por qué Sr. Martín es sobre la educación pública y no sobre la privada o la concertada, que ojala sea de buena calidad? Nosotros también defendemos la educación en libertad, pero lo que defendemos es que quien quiere acudir a un Centro que no sea el público, en un momento determinado uno concertado, se ve a lo mejor afectado por un reajuste presupuestario, por lo que sea, es distinta la situación que en uno público, que es donde tenemos estrictamente la obligación las Administraciones públicas, es decir, y usted que es médico me va a entender muy bien el ejemplo, nosotros defendemos la libertad de que un paciente acuda al sistema sanitario público o al privado, pero no solamente al concertado, también al privado, efectivamente, pero lo que creemos que tenemos estricta obligación es de sostener el sistema sanitario público, igual nos sucede con la educación, porque estamos hablando de pilares básicos. Si además luego resulta que podemos sostener una parte del privado, subvencionar y demás, no es que tengamos ahí un principio que no se debe ni se puede hacer en el caso de que ya cubramos la excelencia del sistema público y luego podamos además añadirle eso, pero es que nuestra primera obligación es esa, educación pública en este caso, y nos parece escandaloso que la educación sea uno de los primeros pilares básicos que sufra junto con la sanidad, los recortes presupuestarios.

Creemos que hay tantos sitios hacia donde mirar antes de tocar la educación, y además reafirmamos la posición de que la educación no puede mirarse solamente en parámetros económicos, porque todo el mundo sabe, no es algo que se nos ha ocurrido a nosotros, que el coste económico en educación es uno de los mejores ingresos, no solamente como rentabilidad social, sino para revertir también en forma económica en un futuro, para revertir en forma económica, para el desarrollo de cualquier sociedad, para asegurar además que ese desarrollo sea en valores, es decir, desde todos los puntos de vista que lo miremos invertir en calidad de educación es invertir en las personas e invertir en lo mejor que podemos hacer.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Unión del Pueblo Navarro votará en contra de la moción presentada conjuntamente por el Partido Socialista e Izquierda-Ezquerra porque entendemos que no se ajusta a la realidad que vive actualmente la educación pública en nuestra Comunidad.

Durante el tiempo que Unión del Pueblo Navarro lleva gobernando en Navarra, ha conseguido situar la educación en lo más alto de los estándares tanto nacionales como europeos. Los diferentes Consejeros de los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro han trabajado en la mejora continua de la educación pública, y esa va a seguir siendo la línea de trabajo durante esta legislatura.

Mantener e incluso mejorar los resultados en nuestra educación en unos momentos en los que la situación económica es complicada, en los que existe gran desconfianza y donde la austeridad y la contención del gasto nos hacen ajustar al máximo los recursos, y además pedir el esfuerzo de todos para salir cuanto antes de esta situación, sabemos que es una tarea difícil, pero no es menos cierto que la educación navarra se asienta sobre unos cimientos sólidos, unos cimientos construidos sobre la base de unos profesionales altamente cualificados, unas medidas de atención a la diversidad pioneras en nuestro país, unas Universidades sólidas con gran experiencia, una implantación del Ciclo 0-3 años que cubre prácticamente el 90% de la demanda, y una Formación Profesional referente no solo en España sino también en Europa.

En la actualidad, desde la responsabilidad que tenemos como parte del Gobierno de Navarra en gestionar, de la mejor manera posible los recursos públicos, esa gestión debe realizarse de manera eficiente mediante la contención del gasto de cara a controlar el déficit público, como así se viene exigiendo no solo por parte del Gobierno de España sino también por parte de Instituciones Europeas, y para conseguir esos objetivos de control del déficit hay que poner en marcha una serie de medidas que son coyunturales y no son permanentes, y que trataremos de que impacten lo menos posible en la calidad de los servicios públicos, especialmente en lo que es la educación pública, motivo de debate de esta moción.

Por ello el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro votará, como les digo, en contra de la misma, ya que entendemos que la apuesta por la educación pública por parte del Gobierno de Navarra está fuera de toda duda y respaldamos asimismo la labor que el Consejero de Educación está realizando.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Campillo: En relación con las valoraciones del Partido Popular en la que defiende la existencia, el apoyo a la educación pública, concertada o privada en libertad, decirle que nosotros también respetamos todo tipo de ofertas y de situaciones educativas, pero que en la moción lo que hacemos es privilegiar en este caso la defensa de la educación pública en el sentido en que aquí está escrito, que no es un sentido excluyente pero sí un sentido prioritario.

El primer punto habla de ¿por qué apoyamos a la educación pública? Porque es la única, la otra no, que garantiza la igualdad de oportunidades en todas las localidades de Navarra. Es la que está presente allí donde la educación concertada o privada no le interesa estar, por tanto, lo que vertebra al sistema social navarro y la educación en una pieza clave es la educación pública.

En segundo lugar, y en referencia al punto cuatro a esta cuestión también, el otro gran valor de la educación pública es porque es la garante de la inclusión y de la atención a la diversidad en la sociedad navarra, porque la mayor parte de los niños y niños con problemas, con dificultades, inmigrantes, discapacitados, atenciones especiales está en la educación pública. Por ese doble motivo la educación pública juega un papel decisivo en la defensa del estado de bienestar y de la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Tercera razón, porque gracias a ese modelo de enseñanza se educa a las nuevas generaciones en la pluralidad y en el respeto a la diversidad. Esas son las razones, que respetando la existencia, por supuesto, como no puede ser de otra manera, del resto de ofertas educativas, pensamos que las administraciones tienen que cuidar muy especialmente la educación pública.

En cuanto a los presupuestos que apoyó el Partido Socialista, decirle que los presupuestos fueron aprobados en unos casos, o consentidos o abstenidos en otros para permitir que siguieran adelante, pero no responden esos presupuestos de forma completa en ningún caso al planteamiento del Partido Socialista. Una cosa es que se acepte que salgan adelante y otra cosa es que, en unas ocasiones más en otras menos, respondan al planteamiento del Partido, y los primeros presupuestos en los que participaron más directamente el Partido Socialista que ahora está en el Gobierno es sólo el del año 2012, y por eso aquí la moción se centra fundamentalmente en que ha habido estos problemas, estos recortes hasta ahora, asegúrese de que a partir del año que viene esto no se siga produciendo y cuando se pueda se recupere parte de esa situación, es decir, pueda ser coyuntural, como ha dicho la Portavoz, ojala sea así, sea coyuntural y que en los próximos años se pueda recuperar lo que ahora se ha recortado.

Con respecto a las bondades de la educación pública de Navarra en relación con los parámetros que se han señalado con respecto de España, está reconocido aquí en la propia moción, es decir, no decimos nada nuevo, somos todos conscientes, garantes y partícipes de ello, simplemente con respecto a esos parámetros ha habido un recorte, un paso atrás que es el que nosotros simplemente constatamos, y que no querríamos que eso siguiese así, sino que de cara al futuro se pueda mantener y recuperar la inversión. Por tanto, simplemente es una apuesta sin más por la educación pública, y digo más, y esto es de una valoración más persona,l más allá de la educación, el concepto de lo público, en nuestra mentalidad, en nuestra ideología seguimos considerando que lo público es lo que vertebra la cohesión de la sociedad, el de cara a la convivencia en los sistemas educativos, como en los sistemas sanitarios, como en los sistemas administrativos de políticas sociales, y ahí en una época en la que la crisis estaba a veces poniendo en cuestión la eficacia, la importancia de lo público frente a lo privado, es muy oportuno que desde al menos algunos Grupos Políticos salgamos en defensa de la fundamental existencia de los servicios públicos como garantes del desarrollo y la equidad de una sociedad.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Hay una cuestión, cuando se habla tanto de que se ha conseguido llevar a Navarra a lo más alto, me da un miedo el golpetazo de la caída, porque se están acelerando tanto los pasos para que no se pueda repetir muchas veces más eso, se están acelerando los pasos, y luego otro asunto, no es baladí lo que estamos diciendo, porque en las medidas de atención a la diversidad por ejemplo me comentaba mi compañero con razón, si tú no cubres una baja en quince días ¿cómo atiendes, como cumples con esas medidas de atención a la diversidad?

Si la distribución del alumnado continúa siendo, como está siendo hasta el momento, de manera que quien más atención a la diversidad requiere se concentre en la enseñanza pública, en los centros que imparten enseñanza pública, también seguimos teniendo ese problema.

Si las Universidades que dice excelentes siguen en una situación que en una de las Universidades, la pública, no puede, y además tozudamente se tropieza con esa realidad, ampliar sus ofertas, por uno de los lados en donde es más requerida y que más espacio tiene, como es la medicina, estamos otra vez con el tema de que la educación pública se ve demasiado mermada por las políticas públicas, y por cierto, yo estoy de acuerdo en que a nivel de Navarra en estos momentos tan responsable es UPN como PSN de todo esto, pero sin embargo, ojala que en el tema del Laboratorio hubiésemos conseguido también una moción conjunta no solamente de PSN e Izquierda-Ezquerra sino del Partido Popular y de UPN. Yo hubiera considerado que UPN también junto con PSN eran responsables de esa situación, pero es que hay cosas y casos en lo que al menos a lo que nos afecta localmente si conseguimos que los Grupos Municipales estemos por encima de los intereses de los partidos, nuestros ciudadanos y ciudadanas lo van a ganar.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza la moción al obtener nueve votos a favor y once en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de UPN y Popular).

Moción conjunta de los Grupos Municipales Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, Izquierda-Ezkerra, y Partido Popular de Navarra al ayuntamiento de Tudela sobre actuaciones urgentes en el claustro y puerta del juicio de la catedral de Tudela

Se da cuenta de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, Izquierda-Ezkerra, y Partido Popular de Navarra al ayuntamiento de Tudela sobre actuaciones urgentes en el claustro y puerta del juicio de la catedral de Tudela, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al acercarnos a Tudela, la catedral aparece como un edificio singular, con su silueta destacada, convirtiéndose en un emblema y signo de identidad de la imagen de nuestra ciudad.

Esta joya arquitectónica construida entre los siglos XI y XIII sobre la antigua aljama de Tudela, constituye uno de los conjuntos artísticos más representativos de la evolución de la historia del arte en Navarra desde épocas alto-medievales hasta el Siglo de las Luces. Desde el románico hasta el neoclasicismo, todos los estilos artísticos encuentran su espacio en el edificio. Nació como Colegiata, hasta que el 2 de Noviembre de 1782 fue elevada al rango de catedral a instancias de Carlos III. Mención especial merece una de sus tres portadas, la del Juicio, espectacular en el depurado detalle de su simbología y por supuesto el claustro, de gran valor artístico y construido a finales del siglo XII, dentro del estilo románico.

La experta María Luisa Melero Moneo considera la catedral de Tudela como "*uno de los conjuntos más ricos e interesantes que hemos conservado con escultura monumental en la* ***Edad Media hispana****, tanto del periodo románico como del primer gótico. De dicha escultura, la correspondiente al románico se localiza en el claustro, las dos puertas laterales de acceso a la iglesia y también en parte de los capiteles del interior del templo, mientras que la escultura del primer gótico la encontramos en la puerta oeste o del Juicio*"

Esta joya es además un símbolo de toda la historia de nuestra de ciudad, foco cultural, cobijo de nuestra patrona y un medio inmejorable para acercarse a nuestro pueblo, enriquecida durante tantos siglos de vida por el sentir de todos los tudelanos.

Fue declarada como monumento nacional, mediante Real Orden del Ministerio de Fomento de 6 de diciembre de 1884, a propuesta de la Academia de la Historia, quedando el conjunto bajo custodia de la Comisión de Monumentos de Navarra.

Desde esta fecha y hasta el año 2006, se han venido realizando diferentes actuaciones de restauración. Es a partir de 1941 y hasta 1960, cuando la Institución Príncipe de Viana ha realizado diferentes restauraciones en el claustro (1941-1950, 1953-1954 y 1958-1960). En todas estas actuaciones, la Puerta del Juicio ha sido siempre la eterna olvidada.

La última actuación se inicia en noviembre del año 2001 cuando se publica el comienzo de las obras de reforma de la catedral de Tudela que se iniciaran por la capilla del Espíritu Santo para continuar por el claustro y Puerta del Juicio, entre otras dependencias. Es la respuesta al compromiso adquirido por el presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, en el acto de inauguración del retablo del altar mayor del templo en el año 2000. Las obras serán financiadas por la Fundación del Patrimonio Histórico de Navarra.

En febrero de 2002, se amplia el proyecto inicial y se opta por una actuación integral de todo el conjunto. Juan Ramón Corpas, director general de Cultura y miembro del Comité ejecutivo de la fundación que financiará las obras, dice textualmente "Ya que se va a actuar en la catedral tudelana, creemos necesario hacer un esfuerzo importante".

Representantes del Ministerio de Cultura en visita a la Catedral anunciaron se había designado una cantidad inicial de 525.000€ para la restauración del claustro, que servirían para culminar la reforma integral que se estaba llevando a cabo en esos

momentos por el Ejecutivo Foral. Con motivo de la duración de las obras previstas y ante la inminente finalización de las mismas, se solicitaron al Ministerio diferentes prórrogas para aplazar el inicio de la reforma del claustro, en tanto se redactaba el proyecto técnico.

En julio del año 2006, finalizaron las obras de restauración previstas en el interior de la Catedral, las dependencias de la cabecera y la casa situada junto a la fachada occidental, con una inversión económica de 9,1 millones de euros. El Consejero Corpas destacó esta intervención que consideró era la más importante realizada en el Patrimonio Histórico de Navarra y daba respuesta a las deficiencias que presentaba la catedral en ese momento.

En octubre de 2006, el Ministerio de Fomento anulaba la ayuda económica prevista para la restauración del claustro, alegando no se había presentado el proyecto de ejecución de la reforma. El Gobierno de Navarra mostró su discrepancia e instó al Estado a reconsiderar su postura. A pesar de ello, mantuvo su compromiso con el proyecto para su ejecución por el Ejecutivo foral.

Con seguridad, el Gobierno de Navarra ha mantenido sus relaciones con el Estado en un intento de llevarlo a efecto sin llegarse a obtener resultados positivos hasta la fecha.

No obstante, en noviembre de 2010, vuelve a reactivarse este tema motivado por la visita de la Asociación de Amigos del Románico al claustro, quienes muestran su tristeza al comprobar el deterioro de esta joya y hace un llamamiento "a las autoridades competentes" para actuar con rapidez en el claustro.

Dado el elevado y rápido grado de deterioro que sufre, en julio de 2011, esta Asociación, conjuntamente con la Asociación de Amigos de la Catedral de Tudela, se plantea la divulgación, sensibilización y concienciación de los tudelanos ante esta amenaza y se lanza un "agónico" SOS Catedral de Tudela en un intento de retomar de nuevo este proyecto de restauración.

Este mismo objetivo se persigue con la implicación en el proyecto al nuevo Consejero de cultura, a quién este Ayuntamiento, mediante la Concejal de Cultura, le ha hecho participe, así como la organización de la jornada de sensibilización que se celebrará el próximo sábado, día 29 de Octubre.

Aunque siempre olvidada, la Puerta del Juicio, al igual que el claustro, está sufriendo un grave deterioro en su estructura. A la vista está y todos podemos comprobar como se fractura y agrieta.

Es por todo ello que los Grupos municipales del Ayuntamiento de Tudela, haciéndose eco de esta inquietud ciudadana y comprometidos seriamente en la salvaguarda y conservación de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural que garantice su pervivencia a generaciones futuras, realizan la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que por las entidades públicas competentes, tanto de carácter autonómico como estatal, se informe al Ayuntamiento de Tudela de los hitos y circunstancias que hasta la fecha han afectado al desarrollo del proyecto de restauración del claustro de la Catedral de Tudela, e instarles además a la ejecución de las acciones siguientes:

a) Que se retome el proyecto de ejecución de restauración del claustro y, en su caso, se realice un diagnóstico veraz de las causas que han provocado su estado actual de deterioro.

b) Al igual que en el claustro, se proceda también a la elaboración de un diagnóstico de la Puerta del Juicio de este templo, así como la elaboración y ejecución del proyecto de restauración preciso.

c) Que, con carácter de urgencia, se adopten las medidas necesarias para paralizar el avance del deterioro de la piedra en tanto se acomete una solución definitiva y restauración.

2.- Invitar a todos los grupos políticos que concurren a las próximas elecciones Generales a que incluyan en sus programas electorales "la recuperación integral del Claustro y Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela" y se habilite partida presupuestaria en el PGE.

3.- Que la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Tudela realice el seguimiento de estas acciones y actuaciones y vele por su cumplimiento.

4.- Dar traslado al Departamento de Cultura de Gobierno de Navarra, Ministerio de Cultura, a todos los grupos políticos que concurran a las próximas elecciones Generales en nuestra Comunidad, a la Asociación Amigos de la Catedral, Asociación Amigos del Románico y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: La Concejal de Cultura presenta la moción y posteriormente intervienen los demás.

Sra. San Pedro: Buenas tardes. Primeramente me gustaría mostrar gratitud por el consenso de todos los Grupos municipales en esta moción, conscientes por supuesto todos de la urgente necesidad de acometer una restauración profunda del Claustro y de la Puerta del Juicio como parte del conjunto catedralicio de nuestra ciudad.

En la exposición de motivos voy a hacer un breve resumen así que solicitaría que se transcriba textualmente lo que es la moción en el acta.

La Catedral es un emblema y signo de identidad de la imagen de nuestra ciudad. Esta joya arquitectónica construida en el siglo XI y XIII sobre la aljama de Tudela, constituye uno de los conjuntos artísticos más representativos de la evolución de la historia del arte de Navarra, y la experta Mª. Luisa Melero Moneo considera la Catedral de Tudela como uno de los conjuntos más ricos e interesantes que hemos conservado con escultura monumental en la Edad Media hispana, tanto del periodo románico como del primer gótico.

Esta joya, además es un símbolo de toda la historia de nuestra ciudad, foco cultural, cobijo de nuestra patrona, fue declarada como monumento nacional mediante Real Decreto de Orden del Ministerio de Fomento el 6 de diciembre de 1884, desde ese año hasta el año 2006, hasta mediados de los años 50, se vinieron realizando una serie de actuaciones de restauración, es a partir del año 1941 hasta el 1960, como he comentado, donde Príncipe de Viana ha realizado diferentes restauraciones en el Claustro, en intervenciones, dicho sea de paso, poco afortunadas en este caso porque el que estemos aquí hablando de esta situación es debido a las actuaciones realizadas en ese momento donde se sustituyeron los fustes y se colocaron otros de piedra arenisca, y estos nuevos fustes transmiten la humedad a los capiteles de piedra caliza o de tipo campanel que llegan a descomponer las esculturas que le adornan estos capiteles.

En todas estas obras que se vinieron realizando durante el año 1884 hasta finales de 1960, hay que destacar también que la puerta del Juicio ha sido siempre la eterna olvidada.

La última actuación ya más reciente se inicia en el año 2001 cuando se publica el comienzo de las obras de reforma de la Catedral de Tudela que se van a comenzar por la Capilla del Espíritu Santo para continuar por la zona del Claustro y la Puerta del Juicio.

Llegados a este punto representantes del Ministerio de Cultura en visita a la Catedral anunciaron que se había asignado una cantidad inicial de 525.000 euros para la restauración del Claustro que serviría para culminar la reforma integral que se estaba llevando a cabo en esos momentos por parte del ejecutivo foral, pero con motivo de la

duración de las obras previstas se solicita la Ministerio diferentes prórrogas en tanto se redactaba el proyecto técnico.

En julio de 2006 finalizaron las obras de restauración previstas en el interior de la Catedral y hay que destacar con una inversión económica de 9,1 millones de euros, y llegado octubre del 2006 el Ministerio de Fomento anula tristemente la ayuda económica prevista para la restauración del Claustro alegando que no se había presentado el proyecto de ejecución de la reforma. El Gobierno de Navarra como es normal muestra su discrepancia e insta al Estado a reconsiderar su postura. A pesar de ello mantuvo su compromiso con el proyecto por parte del Gobierno de Navarra para su ejecución por parte, como he dicho, del Ejecutivo Foral, y así hasta la fecha en donde noviembre del 2010 vuelve a reactivarse este tema motivado por la visita de la Asociación Amigos del Románico al Claustro quienes muestran su tristeza al comprobar el deterioro de esta joya arquitectónica.

Esta Asociación, conjuntamente con la Asociación Amigos de la Catedral de Tudela, se plantea la divulgación, sensibilización y concienciación ante todos los tudelanos de esta amenaza que lanza un agónico SOS.

Este mismo objetivo también se persigue con la implicación en el proyecto al nuevo Consejero de Cultura a quien este Ayuntamiento mediante la Concejal de Cultura, en este caso yo, le ha hecho partícipe, así como de la organización de unas jornadas de sensibilización, jornadas de estudio sobre la Catedral y la situación agónica principalmente que está sufriendo el Claustro de nuestra ciudad, y que van a comenzar, por cierto, se ha recordado mañana 29 de octubre.

Es por todo ello que los Grupos Municipales de este Ayuntamiento realizan las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- Que por las entidades públicas competentes, tanto de carácter autonómico como estatal, se informe al Ayuntamiento de Tudela de los hitos y circunstancias que hasta la fecha han afectado al desarrollo del proyecto de restauración del claustro de la Catedral de Tudela, e instarles además a la ejecución de las acciones siguientes:

a) Que se retome el proyecto de ejecución de restauración del claustro y, en su caso, se realice un diagnóstico veraz de las causas que han provocado su estado actual de deterioro.

b) Al igual que en el claustro, se proceda también a la elaboración de un diagnóstico de la Puerta del Juicio de este templo, así como la elaboración y ejecución de un proyecto de restauración preciso.

c) Que, con carácter de urgencia, se adopten las medidas necesarias para paralizar el avance del deterioro de la piedra en tanto se acomete una solución definitiva y restauración.

2.- Invitar a todos los grupos políticos que concurren a las próximas elecciones Generales a que incluyan en sus programas electorales “la recuperación integral del Claustro y la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela” y se habilite partida presupuestaria en el Presupuesto General del Estado.

3.- Que la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Tudela realice el seguimiento de estas acciones y actuaciones y vele por su cumplimiento.

4.- Dar traslado al Departamento de Cultura de Gobierno de Navarra, Ministerio de Cultura, a todos los grupos políticos que concurran a las próximas elecciones Generales en nuestra Comunidad, a la Asociación Amigos de la Catedral, Asociación Amigos del Románico y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Para decir muy brevemente que estamos absolutamente de acuerdo con la moción. Somos conscientes del deterioro progresivo que están sufriendo tanto la

Puerta del Juicio como el Claustro de un monumento tan emblemático para Tudela como es la Catedral y que tomamos el testigo de transmitir a nuestros Grupos Parlamentario y del Congreso de Diputados el transmitir la importancia que tiene esta actuación para la ciudad de Tudela.

Esperamos que esto de resultado urgente en evitar que este deterioro se siga produciendo, y ya con una situación menos urgente, el tramitar a instancias superiores la consabida renovación de estos monumentos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: En diversas ocasiones hemos mostrado en Junta de Gobierno nuestra preocupación por el deterioro de la Puerta del Juicio y del Claustro y que no se estuviese moviendo nada, con lo cual acogemos lógicamente con un total acuerdo esta iniciativa, que, menos mal, hemos sacado adelante todos los Grupos, a pesar de que lleva implícitas críticas tanto al Gobierno de Navarra como al Gobierno Español, porque ambos efectivamente nos han llevado a esta situación con distintas actuaciones, a parte de otras causas claro.

Pienso que aún así también podríamos hacer algunas otras cosas desde el propio Ayuntamiento como por ejemplo que no pase tráfico por delante de la Puerta del Juicio. Creo que es una medida que tenemos que tomar con urgencia, porque es bastante incomprensible que se circule por ahí. Ya sabemos que ha habido roces, etc, que han contribuido también a que la Puerta del Juicio, que es una joya dentro de la joya que es de por si la Catedral que se ha deteriorado, con lo cual, totalmente de acuerdo Izquierda-Ezquerra en la moción y que ahora se haga un buen seguimiento de ella. Tenemos la suerte que la Concejala va a hacer el seguimiento, esperemos que efectivamente sea así y que efectivamente nos rinda cuentas del curso que siga todo ello.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por supuesto, también el apoyo del Grupo Socialista a esta propuesta que ha sido consensuada en este caso con facilidad puesto que el acuerdo era completo en la necesidad de que todos juntos solicitásemos a las distintas administraciones, a través de nuestros partidos, el que tanto en el ámbito autonómico como en el estatal se sea consciente de la importancia y urgencia que tiene acometer mejoras en el Claustro y en la Puerta del Juicio, completando la actuación que en su momento hubo sobre la Catedral de Tudela y que lamentablemente quedó posteriormente este largo paréntesis sin continuidad con respecto a lo que ahora todos demandamos.

Alegrarnos de que hayamos tenido este acuerdo y tratar que cada uno desde nuestro nivel consigamos que en el futuro las administraciones se ocupen de esta cuestión. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba la moción por asentimiento.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: La Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Brevemente un par de asuntos, que si no se nos pueden responder hoy para responder cuando sea pertinente.

Por un lado, algunos trabajadores de la zona azul hicieron saber a los Grupos Municipales y también en los medios de comunicación que proponían a Javier en concreto como una persona que mediase en el conflicto actual. Queremos saber si esto se ha admitido o no por el gobierno del Ayuntamiento, en qué situación se encuentra, qué se puede hacer, como esto dura tanto tiempo y ante cualquier posible propuesta de mediación nosotros estaríamos de acuerdo, saber cómo va el tema.

Por otra parte, hoy en Junta de Gobierno he hecho una pregunta respecto al recorte en el 50% de la subvención para el Olentzero mientras en la Cabalgata se

mantenía la misma cantidad, y se me ha dicho que la Cabalgata figuraba en el presupuesto para el año 2012 mientras que el Olentzero era con los del 2011, pero es que precisamente yo quiero preguntar si los temas relativos a las fiestas navideños con partida en el año 2011 van a sufrir un recorte del 50% como ha sufrido el Olentzero, y en el caso en concreto de la Cabalgata, que conste que nos parece bien que no sufra recorte, no sea que parezca que estamos pidiendo que sufra también el 50% de recorte, porque con lo que estamos en contra es con el recorte del 50% al Olentzero, y por qué si se quiere dar un trato igual no se ha pensado en lo que se ha aprobado que es de cara al presupuesto del año que viene, sé que es un galimatías pero esto es así, por qué no se ha hecho repercutir nada, en definitiva por qué este trato diferenciado a peor a la celebración del Olentzero.

Por último quisiera preguntar sobre la ejecución de una moción que se aprobó presentada Izquierda-Ezquerra, y que además estaba basada en otros acuerdos anteriores de mociones previas también, con motivo del 75 Aniversario del Golpe de Estado de 1936, y la eliminación de los símbolos que todavía restan del franquismo, y además dicho sea de paso recuerdo, entre paréntesis, para que se cumplan los acuerdos de las mociones aprobadas.

El Partido Popular por ejemplo hizo algunas peticiones expresas, para que se cumplan mociones aprobadas, una vez por el 75 Aniversario, anteriormente por la propia Ley de Símbolos, y que sin embargo todavía no se ha dado cumplimiento en su totalidad.

Sra. Alcalde: Gracias. Con respecto al tema de la zona azul, en la Junta de Gobierno ya debatiremos todo lo que se crea oportuno de la misma.

Con respecto al tema navideño, la Concejalía podrá dar cuenta en la Comisión de Festejos de cuáles son los recortes que ha habido para actos navideños de aquí a final de años y los motivos.

En cuanto a la moción lo que tenemos que hacer es cumplirla, que para eso la aprobamos, y le agradezco que nos lo recuerde para insistir en las Concejalías que se cumpla esa moción.

Sr. Larrarte tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Estoy en la Comisión de Festejos y el tema es que si se lleva a Comisión será tarde, porque la próxima Comisión se celebrará víspera de Navidad y probablemente no haya nada ya que tratar, y comentar que si se atiende un poco nuestra solicitud de información y se puede debatir el tema que sea antes de esa Comisión, porque en caso contraría sería muy tarde.

Sr. Alcalde: La Comisión se celebrará en noviembre y si les parece tarde lo podemos ver en una Junta de Gobierno.

¿Más ruegos o más preguntas?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.